

ASPECTOS DE LA AGRICULTURA COLOMBIANA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX*

Por: FABIO ZAMBRANO PANTOJA

INTRODUCCION

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII comienzan a presentarse profundos cambios en la Agricultura Colonial, provocados por causas internas y externas, cambios que van a determinar el desarrollo económico del país durante el siglo XIX. Las causas internas se ubican en las nuevas formas laborales y las externas en las reformas borbónicas.

Lo primero en presentarse fueron los cambios internos. En efecto, la mita agraria que había sido establecida a comienzos del siglo XVII, empieza a perder importancia cuando la hacienda utiliza nuevas formas laborales a mediados del siglo XVIII. (1) Este proceso se origina en la progresiva decadencia de los Resguardos como proveedores de fuerza de trabajo y alimentos para los pequeños núcleos urbanos, decadencia provocada por la mita, institución que inició la disolución de las comunidades indígenas.

Iniciada la extinción de los resguardos, la producción de alimentos comenzó a ser realizada por la hacienda, la que "no sólo se beneficiaba del deterioro de la economía de los resguardos sino que lo propiciaba. Por ejemplo, el desplazamiento de los resguardos se traducía en buena parte en un engrosamiento de la población residente en las haciendas. La expansión territorial efectuada por la hacienda conlleva también la

* Este trabajo comenzó a elaborarse en el C.I.E., Universidad de Antioquia.

1. González, Margarita. "La hacienda colonial y los orígenes de la propiedad territorial en Colombia". En Cuadernos Colombianos N°. 12. Bogotá, Marzo de 1979, p. 579.

pérdida de bienes territoriales para los indios. Finalmente, el decrecimiento de la producción económica de los resguardos, resultado de las mermas mencionadas, favorecía en forma muy directa el desarrollo de la productividad de las haciendas, vinculadas a un comercio cada vez más extenso" (2).

El proceso de mestizaje que en el siglo XVIII cambia la composición étnica de la población colonial permite que la hacienda recurra a nuevas formas de contratación de la fuerza de trabajo, diferentes a la indígena o a la esclava. Por este motivo es que al poco tiempo de desaparecer la mita minera, desaparece también la mita agraria, (3) empezando a surgir el arrendatario y a aparecer el peonaje agrícola como forma de trabajo libre.

En cuanto a las reformas borbónicas, estas comienzan a plantearse a mediados del siglo XVIII, cuando la Corona española empieza a establecer nuevas relaciones con sus colonias, motivada por sus esfuerzos de recuperación económica. La nueva visión que Carlos III tiene sobre el Estado Español, implica una relación con sus dominios diferente a la que rigió durante los dos siglos y medio anteriores, comenzando a estimular las economías coloniales para que se convirtieran en proveedoras de productos primarios, sirviendo también de mercado para las manufacturas españolas.

El nuevo trato comienza a presentarse en la gestión de los "virreyes ilustrados", como se les ha llamado. Gobernantes españoles como Guirior, Flórez, Caballero y Góngora además de preocuparse por difundir las nuevas corrientes culturales y científicas europeas, mostraron interés permanente por el mejoramiento de las vías de comunicación, fomento de la minería y los cultivos de materias primas como lino, añil y quina.

Estas transformaciones implicaban cambios internos en la economía colonial. Así, la tierra adquiere más importancia como factor productivo, y comienza a convertirse en objeto de comercio, a ser poseída por propietarios privados con libertad para comprarla y venderla. Esto se estableció con la Real Cédula del 2 de agosto de 1780. "Indalecio Liévano atribuye a esta Cédula de Carlos III dirigida al Virrey Flórez, la importancia de marcar una clara ruptura con la antigua política de protección de los derechos indios sobre las tierras comunitarias. Podría agregarse... que la cédula de 1780 convirtió el propio "título" en el "modo" de consolidación del dominio privado de la tierra". (4)

2. Ibid. p. 580.

3. "Hacia 1740, según nos lo indica Luis Ospina Vásquez, sobrevino la desaparición de la mita agraria para las haciendas de los distritos de la ciudad de Tunja y Santa Fé" Ibid. p. 583.

Ibid. p. 588.

Además, la tierra tenía que ser propiedad de una clase de hombres dispuestos a desarrollar la producción agropecuaria en beneficio del mercado metropolitano guiados por intereses económicos más racionales. Esto se presentó en alguna medida en la costa atlántica, donde los hacendados se interesaron en impulsar una agricultura de exportación. En el resto del país esto no se da por las dificultades de transporte principalmente, pero las expectativas de vinculación al mercado mundial provoca un aumento en las apetencias territoriales.

Como consecuencia de lo anterior, la gran masa de la población rural tenía que transformarse en fuerza de trabajo disponible para la hacienda. Dos obstáculos aparecían en el camino de estas reformas: de un lado los terratenientes criollos, las comunidades indígenas y demás agregados, y de otro la numerosa población desposeída de mestizos y blancos pobres. La solución de la corona fue la menos progresista: consistió en convertir a los hacendados criollos en los únicos propietarios posibles, ofreciéndoles el mercado externo como alternativa para acumular capital; y a la población desposeída, a la que se le impedía el acceso a las tierras libres, fueron convertidos en jornaleros o agregados. Se impuso el principio que consideraba la gran propiedad individual como el único orden racional y natural.

Las reformas borbónicas introducen un cambio que cualitativamente es el más importante en la historia de la propiedad agraria colombiana: La tierra comienza a transformarse en una mercancía a la que solo tienen acceso los que la puedan comprar, cambio que es introducido por la corona buscando incentivar la agricultura de exportación, lo cual crea inmediatamente grandes expectativas entre los terratenientes criollos, quienes aprovechando las facilidades ofrecidas, amplían aceleradamente sus propiedades. Aquí encontramos el comienzo de un proceso que se extiende durante todo el siglo XIX, hasta 1920, iniciado por la Corona y acelerado por los criollos cuando asumen el poder.

El impulso de la Corona española a este proceso se evidencia en la política sobre los resguardos, la cual cambia a partir de la Real Cédula del 15 de Octubre de 1754, considerada como el comienzo de una nueva posición sobre las tierras comunales y la población que las poseía. (5) En 1777 y 1778 se organizó la venta de la totalidad o parte de 19 resguardos de Boyacá. La importancia de esto no estaba en la disolución de los resguardos como institución protectora de las comunidades indígenas, puesto que estas eran ya reducidas para estos años, sino en el numeroso sector de población mestiza establecida en las tierras de

5. González, Margarita. "Bosquejo histórico de las formas de trabajo indígena". En Cuadernos Colombianos N°. 4 p. 548.

comunidad. (6) La posición del gobierno colonial frente a este grupo de la población era clara: ponerla a disposición de las haciendas. Es el nuevo trato que se le dá a las llamadas "castas de la tierra".

Simultáneamente con esta reordenación de los resguardos, se presentó un aumento considerable de concentración de tierras debido a la adjudicación de baldíos por venta o remate, lo que provocó la rápida adquisición de las mejores tierras del reino por una minoría. Este hecho determinó una situación que se generaliza más tarde, durante buena parte del siglo XIX: la apropiación permanente de tierras, permitida por una oferta suficiente de estas, y la formación de un amplio sector de población desposeída obligada a vincularse a las haciendas como arrendatarios, aparceros, o agregados. Este proceso era evidente para las autoridades españolas de finales del siglo XVIII, quienes coinciden en denunciar el acaparamiento de tierras por "los vecinos acaudalados" y el pago de arriendos por parte de la población desposeída.

A pesar de las denuncias de esta situación por el virrey Guirior, Carlos III reafirma su propósito de continuar con la nueva política colonial, mediante la cédula de San Idefonso, donde ordena: "He resuelto, conformándome con el dictámen del enunciado Juez de Realengos, y con el de esa mi Real Audiencia, que en todo ese Virreinato no se inquiete a los dueños de tierras realengas en aquellas que actualmente disfrutan y de que estén en posesión, en virtud de los correspondientes títulos de venta, composición con mi Real patrimonio, contrato particular, u otro cualquiera que sea capaz de evitar las sospechas de usurpación, ni obligarles a que las vendan ni arrienden contra su voluntad". (7)

Esta ampliación apresurada de las propiedades no fue motivada por la necesidad de vincular más tierra al proceso productivo. Son acaparadas pero no explotadas inmediatamente; las autoridades virreinales continuamente denuncian que los grandes propietarios no laboran la tierra y se apropian de extensiones mayores de las que podrían explotar. Podemos hallar la explicación del proceso de expansión de las propiedades, no en la necesidad de poseer tierra, sino en obtener fuerza de trabajo, ya que esta era escasa y aquella presentaba una oferta ilimitada.

Esto era evidente para los consejeros de Carlos III, quienes en las postrimerías del siglo XVIII, atribuían la escasa acumulación de riqueza en América a la restricción que la legislación Indiana había establecido en defensa de los indígenas, aconsejando el abandono

6. González, Margarita. "La hacienda colonial..." p. 588.

7. González, Margarita. "Bosquejo histórico..." p. 429.

discreto de esas leyes, "A fin de permitir el rápido enriquecimiento de las altas clases Americanas, cuya riqueza podría trasladarse entonces al Erario peninsular por medio de un inteligente régimen tributario" (8).

Dentro de esta óptica, el resguardo, que dejaba parte de la fuerza de trabajo por fuera del mercado, se consideraba una traba para el desarrollo de la colonia. Estas consideraciones, que perduraron hasta mediados del siglo XIX, motivan la reordenación de los resguardos.

Esta política contó con el apoyo de los sectores locales interesados en ponerle fin al régimen de resguardos. La reagrupación de los pobladores de varios resguardos en uno solo, siendo insuficientes estas tierras para proporcionar el sustento mínimo, obligó a los indios a buscar trabajo en las haciendas junto con los mestizos y blancos desposeídos que también compartían los resguardos. Esta situación "determinó la caída de los salarios y permitió a los hacendados del Cauca, La Sabana, Tunja y las zonas principales del actual departamentode Santander, tener un exceso de gentes en busca de empleo. Con sobrada razón advierte el historiador Juan Friede que la incorporación del indio al mercado del trabajo asalariado es cosa que sólo se logró en el siglo XVIII, por falta de tierras y abrumadores impuestos coloniales... Tuvo el indio que alquilarse para subsistir..." (9)

Los efectos de la reducción de los resguardos y la expulsión de los indios, mestizos y blancos pobres que en ellos vivían, perduraron puesto que llevaron a un reforzamiento de la modalidad de arrendatarios y aparceros en las haciendas, como se nota en el Valle del Cauca, donde la presencia de arrendatarios en las haciendas aumenta para fines del siglo XVIII. (10)

Las reformas borbónicas terminan favoreciendo a los propietarios criollos a costa de los blancos pobres, indios y mestizos. La obtención de arrendatarios se logrará no permitiendo que esta población desposeída encuentre donde asentarse y realizar cultivos de subsistencia.

Todo esto provoca que las tensiones sociales que permanecieran latentes durante la colonia, comiencen a manifestarse al final de esta. Claro ejemplo es el movimiento comunero de 1781, donde se expresan los conflictos de los diversos grupos sociales. Este levantamiento, inicialmente apoyado por los criollos que se hallaban resentidos por las medidas tributarias españolas, pronto se convierte en un movimiento popular. José María Samper anota al respecto: "Los grandes señores de

8. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia*. p. 418.

9. *Ibid.* p. 544.

10. Colmenares, Germán. Cali; Terratenientes mineros y comerciantes. Siglo XVIII. Universidad del Valle, Cali. 1975. p. 77.

la oligarquía criolla, lo mismo en el Socorro que en Santa Fé, formulaban severas críticas a las autoridades del virreinato... Los desheredados querían tierras y esas tierras habían sido monopolizadas por las grandes familias criollas tanto en la Sabana, como en el Socorro, el Saldaña, Neiva, Popayán y Tunja. Los indios ambicionaban disfrutar de sus resguardos y evitar que ellos continuaran demoliéndose”.

Las demandas de los comuneros rápidamente se convierten en una sublevación que representaba los intereses de diversos grupos sociales. Desbarataba la insurrección, los conflictos que la iniciaron no desaparecen y volverán a manifestarse a partir de la independencia, cuando el manejo del aparato estatal por parte de los criollos no se aparte mucho de la gestión política española implementada con las reformas de Carlos III (11).

Si desde inicios de la colonia el control de la fuerza de trabajo se realizó a través del control del acceso de la tierra, ahora, con las reformas borbónicas y las nuevas posibilidades de desarrollo, este proceso se acelera. Siendo la Nueva Granada un país de abundantes tierras, estas permanecían en manos de una minoría bastante reducida. Así, quienes iniciaban actividades de colonización desmontando tierras, difícilmente obtenían la propiedad sobre sus mejoras, debido que estas resultaban adjudicadas a los hacendados terratenientes. Como lo anotábamos anteriormente, este control de la propiedad sobre la tierra, constituyó el factor que determina la estructura agraria de la colonia y del siglo XIX. Resultado de esto son las formas de contratación de la fuerza de trabajo: *aparceros*, *agregados*, *jornaleros*, *colonos* que comienzan a proliferar desde principios del siglo XVIII y con más fuerza desde 1780. Estas formas de contratación se dan por la concentración de la propiedad teniendo la población rural que forzosamente depender de las haciendas, ya sea viviendo dentro de ellas, como los aparceros, agregados y esclavos, o trabajando ocasionalmente en ellas como los jornaleros y colonos. Además, en la frontera agraria se repite el esquema, en tanto que si bien las tierras son abundantes el latifundio tiene acceso prioritario a ellas, en función del interés monopólico. Esto a su vez generaba otra dinámica: el latifundio estará persiguiendo constantemente la frontera agraria y será precisamente aquí donde constatarán a presentarse los enfrentamientos agrarios, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Visto así, el latifundio, en una economía esencialmente agraria permite una alta concentración del ingreso, y de otra parte, del poder político que, además, vá a permintir prolongar durante el siglo XVIII y XIX, los privilegios de la encomienda y de la mita agraria a través del monopolio sobre la tierra. Este carácter

11. Liévano Aguirre, Op. Cit. p. 447.

político del latifundio es quizá una de sus características más importantes.

Las condiciones de crecimiento de esta agricultura se dieron dentro de un margo tradicional, respondiendo a los crecimientos de la demanda externa o interna sin incorporar mejoras técnicas, permitidas por la oferta permanente de tierras, por una creciente oferta de fuerza de trabajo y por una legislación que facilitó el monopolio de la tierra. Cuando esta agricultura tradicional no puede responder con rapidez a la demanda interna de alimentos, comenzará a modernizarse, y éste sucederá después de 1920. Antes no era necesario, pues se disponía de fuerza de trabajo, barata, aunque esta fuera escasa. Este factor era el que determinaba los aumentos de la producción. En efecto, ante la decadencia de la única fuente importante de inmigración en el siglo XVIII, como era la mano de obra esclava, el problema de la escasez de la fuerza de trabajo se agravó, siendo esgrimido como la causa de la poca exportación de productos agrícolas, pasando a exigir solución inmediata. Los criollos insistieron en presentar, como salida, la intensificación de la trata; conciente la Corona de las dificultades de la trata, se inclinó por la utilización de la población nativa compuesta de mestizos, blancos pobres e indígenas y esta alternativa se impuso legalmente porque de hecho se venía implementando por parte de los terratenientes criollos, y continuará hasta que la hacienda entre en decadencia.

Este sistema, donde lo más común fué la aparcería, puede ser considerado como un camino intermedio, situado entre las dificultades de aumento de la esclavitud, y la imposibilidad de desarrollar el trabajo asalariado, puesto que estas dos formas exigían producción en gran escala para que fueran rentables; la aparcería y los otros tipos fueron las formas adecuadas de contratación de la fuerza de trabajo. Entre otras causas, porque así el terrateniente no cargaba con todo el riesgo de la producción, sino que lo compartía con el aparcerero o colono, empleando jornaleros asalariados solamente en actividades muy específicas.

La mayor parte del trabajo de la población agrícola estaba destinado a producir los alimentos necesarios para subsistir, debido a la baja productividad del trabajo. Pero por esto no podemos plantear que la agricultura al finalizar la colonia y comienzos de la república era una agricultura de subsistencia, o una "economía natural" de auto consumo; no tiene sentido concebir a este país en los siglos XVIII y XIX como poseedor de dos economías, una de mercado cerca a las ciudades junto con la agricultura de exportación, y una economía de subsistencia en el resto del país. Más bien, aceptamos que en la agricultura, las unidades productivas participaban en ambas orientaciones. La población estaba inmersa en un sistema de autosuficiencia parcial en el que,

aunque la mayor parte producía su propia alimentación, también la suministraba, a través de la hacienda, a la población no agrícola.

Para mayor precisión, podríamos dividir en dos las unidades productivas. Una, la parcela de subsistencia, extendida por todo el país, y donde se ubicaba la mayor parte de la población; se basaba en la pecuaria y la agricultura con técnicas rudimentarias, de productividades mínimas; y así dispusiera de capital y técnicas más adecuadas, el producto de su trabajo tendría poco o ningún valor económico por la estrechez de los mercados regionales.

Con todo, el campesino de la parcela de subsistencia no estaba por fuera del mercado: estaba ligado a otra unidad productiva, la hacienda, cuyo propietario normalmente poseía la tierra de la parcela, y era la encargada de comercializar el pequeño excedente de las parcelas que la conformaban. Pero, si bien la parcela de subsistencia es la unidad económica más importante, pues, en ella recae la actividad productiva y en ella se encuentra la mayor parte de la población, a largo plazo es más significativa la hacienda, pues es la encargada de desarrollar la acumulación de capital, y apartir de 1850, de establecer la agricultura de exportación. Además desde el punto de vista social y político, la hacienda es un sistema de poder mediante el cual una pequeña parte de la población domina al resto, a través del control de las tierras. Por la abundancia de tierras, el sistema de subsistencia tiende naturalmente a crecer, reduciéndose las posibilidades de desarrollo de economías monetarias.

La Agricultura al finalizar la Colonia.

En el transcurso del siglo XVIII la agricultura comienza a sacudirse del letargo en que había vivido durante los siglos XVI y XVII. Si bien se continuaba con las mismas técnicas rudimentarias de comienzos de la colonia, cultivándose los mismos productos, la organización y el destino de la producción empiezan a cambiar. Pero, aunque hay unas tendencias generales que se presentan en toda la Nueva Granada, en cada región estos cambios presentan características particulares, de acuerdo al destino de la producción y a la relación con el resto de la economía.

En la Costa Atlántica, desde mediados del siglo XVIII se consolidó una aristocracia terrateniente, cuya acumulación de riquezas estaba representada en metálico, ganados, esclavos, joyas y tierras en los ríos San Jorge, Cauca, Magdalena, Cesar, bajo el dominio de los hacendados momposinos y cartageneros. Esta consolidación se efectuó por dos causas. Primero el incremento del comercio interno entre las haciendas ganaderas y los puertos de Cartagena, Santa Marta y Ríohacha, lo cual presionó por la formación de nuevas rutas de transporte y por un mejor

ceso a los mercados urbanos ya exigentes de recursos y alimentos, reducidos en la misma región (12) y segundo, por la nueva composición de la fuerza de trabajo, debido al aumento de la población mestiza, y en general de la población libre de sujeciones, conformada por blancos pobres, pequeños y medianos propietarios, que permitía una mayor explotación de las haciendas y ampliación de la frontera agraria. Este proceso era similar en el resto del país.

Esta expansión estaba impulsada por las autoridades virreinales, quienes apoyaban la fundación de pueblos como forma de agrupaciones quienes apoyaban la fundación de pueblos como forma de agrupamiento de la población, lo que facilitaba la aplicación del régimen tributario. En la región momposina, que era la de mayor crecimiento, las fundaciones de pueblos estaban a cargo de José Fernando de Mier y Guerra, quizá el mayor terrateniente de la zona, quien comenzó sus fundaciones en 1744 y terminó en 1770. Según Fals Borda, (13) sobrepasan los reagrupamientos que en el mismo período se realizan en el Sinú, Atlántico, Cundinamarca y Antioquia. Pero a diferencia de éstos, de Mier fundaba pueblos e inmediatamente después de señalar los ejidos, se apropiaba de grandes terrenos alrededor del poblado. Así se aseguraba de fuerza de trabajo para sus haciendas. Esta ampliación de las haciendas costeñas llevó a que se organizara un esquema de administración de las estancias, hatos, hatillos y potreros, donde el administrador jugaba un papel muy importante; era el encargado de cobrar el terraje que se pagaba en metálico o especie, y lo enviaba a Mompox. De estos dependían los mayordomos, quienes tenían un control más directo de la producción; eran los responsables del trabajo ejecutado con trabajadores libres, debían cobrar el terraje de los arrendatarios y la renta de los colonos, y organizar y pagar los concertados. Además, estaban también los "capitanes mandadores", encargados de organizar las cuadrillas de esclavos. (14)

La población estaba vinculada de diversas formas. *Los terrajeros*, llamados así a los arrendatarios, eran aquellos que trabajaban permanentemente un pedazo de tierra a cambio del pago de una renta en dinero ó en especie; su utilización era en cultivos permanentes, como por ejemplo en tabaco. *Los concertados*, eran aquellas personas libres que se empleaban a cambio de un salario, eran jornaleros utilizados principalmente en labores de vaquería, "por regla general no vivían en las tierras del Señor, sino en los caceríos cercanos o laderas de donde

12. Fals Borda, Orlando. Mompox y Loba. Historia doble de la Costa I. Bogotá, Carlos Valencia Editores. 1979. pág. 103 B.

13. Ibid. p. 119 B.

14. Ibid.

salían (como hoy) a trabajar todos los días a pié o en burros de su propiedad y con sus propias herramientas". (15) Por último estaba el *Colono*, quien se asentaba en la gran propiedad a desmontar y sembrar de común acuerdo con el dueño, forma que se generalizó en el siglo XIX, pues permitía ampliar la frontera agraria sin inversión de capital por parte del terrateniente.

La región de la costa atlántica era quizá la región más próspera a fines de la colonia, y con las mayores posibilidades de crecimiento, pues disponía de una oferta ilimitada de tierras, una población en crecimiento y la segunda en volúmen, llegando al 20.7% del total de la población del virreinato, contando con la segunda y tercera ciudad del virreinato como eran Cartagena y Mompox respectivamente. Además el hecho mismo de ser costa sobre el Atlántico le daba una ventaja incomparable con el resto de las regiones que conformaban la colonia. El auge se reflejó en el crecimiento urbano de Cartagena y Mompox, el crecimiento demográfico, el aumento de la colonización, construcción de caminos, aumento en el precio de las propiedades rurales cercanas a las vías de comunicación, aparición de una burguesía comercial y el aumento de contrabando. (16) La principal actividad productiva era la ganadería, cuyos productos, carnes y cueros, se exportaban para las Antillas, y a partir de 1784 las exportaciones de algodón y cacao incentivan el desarrollo agrícola de la costa.

El Valle del Cauca era otra región que presentaba cambios importantes en su estructura agraria. Después de haber vivido en atraso durante los siglos XVI y XVII, en buena parte porque los encomenderos preferían emplear a sus encomendados en las minas, en el siglo XVIII se presenta un auge de la actividad agropecuaria. Quizá como en ninguna otra región, el Valle del Cauca presentaba una alta concentración de la propiedad, y por lo tanto del ingreso. Un documento de 1721, que contiene datos que iban a servir para el cobro de diezmos muestra para el valle geográfico del Cauca que de 160 mil cabezas de ganado vacuno y 15 yeguas, que lo poblaban el 45% pertenecía a 80 grandes propietarios de Buga, un 25% a 53 propietarios caleños y el 25% a 33 propietarios de Caloto, pero "si se promedia el número de reses por el número de propietarios resulta que cada uno debía poseer unas mil cabezas. En la realidad, sólo 30 propietarios, el 20%, llegaban a sobrepasar este promedio" (17) Entre los siglos XVII y XVIII el número total de propietarios en Popayán sólo aumentó en 15 personas.

15. Ibid, p. 122 B.

16. Ibid, p. 124 B.

17. Colmenares, Germán. Historia económica y social de Colombia. T. II. Bogotá, Edit. La Carreta, 1979, p. 186.

(18) Sin embargo, debido al bajo precio de las tierras, había pequeños y medianos propietarios de hatos de 100 a 300 reses, que pastaban en los ejidos.

Tres fueron los tipos de hacienda que se desarrollaron en esta región: las haciendas de campo, que empleaban mano de obra indígena, el hato ganadero y las haciendas de trapiche. La diferencia entre los tipos de hacienda estaba determinada por la presencia de esclavos y los implementos agrícolas. Así una hacienda ganadera, Mazamorra en 1771, poseía 1.692 cabezas de ganado vacuno, 538 yeguas y 146 caballos, y como herramientas tenía sólo cuatro hierros de marcar, cuatro palas, cuatro hachas, dos aguinches y unas pocas herramientas de carpintería. En cambio, en las haciendas de pan coger o trapicheras, como Puracé en 1731 tenía además de un molino, 35 palas, 19 hachas y 39 aguinches. Novira en 1797, tenía 4 arados, 22 palas, 16 hachas, una barra, 11 barretones y 33 aguinches. (19)

Precisamente, el cambio en el Valle geográfico del Cauca fué el desarrollo de las haciendas de trapiche, puesto que exigían instalaciones costosas, así fueran rudimentarias. Además de esclavos, se invertía en construcciones, armazones de los trapiches, hierro para los fondos, más herramientas de carpintería. (20) La causa de este desarrollo nos lo explica Germán Colmenares: "Durante el siglo XVIII muchos esclavos fueron desplazados de minas a haciendas o de un centro minero a otro y las haciendas pudieron emplear mano de obra esclava gracias al crecimiento minero. Este fenómeno resulta especialmente importante para comprender el surgimiento y el desarrollo de las haciendas de trapiche en el Valle del Cauca. En otras palabras, resulta poco ilustrativo emprender el estudio de una economía minera sin examinar su hinterland agrícola. A la inversa, la formación de las haciendas se explica no sólo en función de un mercado para sus productos sino también por cuanto muchos mineros invirtieron en tierras y en implementos de trapiche y destinaron esclavos para este tipo de explotación.

"Así, el conjunto productivo de esta economía integraba hatos, o explotación extensiva de grandes latifundios, haciendas explotadas con mano de obra indígena; trapiches de formación más reciente que incorporaban excedentes de mano de obra esclava y minas, el sector más dinámico del conjunto. Los tres tipos de formaciones agrarias coexistieron durante todo el siglo XVIII y alcanzaron un cierto equilibrio que la ruralización de la vida en el siglo XIX y la decadencia minera debió romper en favor del hato y de la hacienda tradicional. Es probable

18. Ibid. p. 189.

19. Ibid. p. 202.

20. Ibid.

también que el siglo XIX haya visto desarrollarse formas alternas de subordinación social y de explotación del trabajo que ya se insinuaban a fines del siglo anterior: formas de colonato (aparceros, medieros, agregados, etc.) o la aparición de un campesinado que debía gravitar en las franjas del latifundio tradicional.

“Todo este conjunto productivo funcionaba según reglas que le eran propias como economía precapitalista. El ejercicio simultáneo de varias actividades y la concentración de riqueza que unos pocos derivaban de privilegios institucionales y sociales, permitía en cierto grado de integración de los diferentes sectores de la economía (comercio de esclavos, producción de abastecimientos para las minas, combinación de hatos y trapiches. etc.) y disminuir por lo tanto los costos de explotación”. (21)

El Valle interandino del río Magdalena tuvo un desarrollo diferente, pues ante la ausencia de abundante población, la ocupación fué más tardía, y por lo tanto, más lenta. Se dió en base a la ganadería, destinada a surtir los mercados de Santa Fé y Popayán.

El altiplano cundi-boyacense, era, desde inicios de la colonia, la región más importante. Poseía la mitad de la población, y por lo tanto su agricultura era la más desarrollada. Los cereales que producía surtía los mercados urbanos, los centros mineros y Cartagena hasta comienzos del siglo XVIII que son desplazados por las harinas inglesas. Producía también para otras regiones azúcar, carne, textiles, traídos del Socorro ajos, garbanzos, cacao, sal y panela. Por ejemplo, en 1773 pasaron por Honda, con destino a Cartagena, Mompox, Santa Fé de Antioquia, Medellín, Remedios, Rionegro Marinilla y Yolombó 6.752, arrobas de azúcar, 19.300 de harina, 375 cargas de cacao y 381 de frazadas. (22) “Que este comercio no representaba gran cosa, puede deducirse del hecho de que para 1716-18 se calculaba que las solas regiones de Tunja y Villa de Leiva cogían 30 mil cargas de trigo. Para el mismo año de 1773 la jurisdicción de Pamplona producía 6 mil quintales, o 2.400 cargas, cantidad que excedía lo que se registraba en Honda para abastecer a Cartagena y a los centros mineros.” (23)

Las reformas borbónicas no produjeron cambios significativos en la producción agrícola. Estas reformas se concretaron con el “Reglamento del comercio libre”, el cual pudo ser aplicado una vez finalizada la guerra europea en 1783, entrando en vigencia la apertura de los princi-

21. Ibid. p. 270.

22. Colmenares, Germán. La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800. En: Manual de Historia. T.I. Bogotá, Colcultura.

23. Ibid.

pales puertos españoles y americanos, la reducción de los derechos de aduana y la simplificación de las regulaciones de navegación y comercio. "Se tenía la esperanza de que el "comercio libre" fuera el instrumento de un cambio fundamental, el agente de una reforma económica con el cual se revitalizaría la agricultura en España y se reconstruyera su industria para que compitiera efectivamente con los rivales europeos y resurgiera el tesoro español con los ingresos provenientes del auge comercial inherente a la regeneración económica del imperio" (24) Pero los resultados de estas reformas no fueron inmediatos. A pesar de las nuevas regulaciones comerciales no había llegado todavía muchos barcos hasta 1784. Además, la mayoría de los que arribaban eran de matrícula extranjera; así en 1783 llegaron a Cartagena 43 barcos procedentes de puertos extranjeros y sólo 8 barcos de España. En 1784 aumentó el número de barcos españoles y se redujo a sólo 11 los extranjeros. A partir de 1789 el comercio con España comienza a ser mayoritario con respecto al que se realizaba con otros países. (25)

Con este incremento de las comunicaciones con la metrópoli, se dió un aumento de las exportaciones y una diversificación de las mismas. En el siguiente cuadro podemos abarcar que entre 1784 a 1793, la participación del rubro "mercancías" aumenta constantemente.

EXPORTACIONES 1784 - 1793 (en pesos oro)

Año	Oro y Plata	% Del Total	Mercancías	% Total	Total
1784	1.570.217	95	80.308	5	1.650.525
1785	1.817.098	92	164.635	8	1.981.733
1786	372.156	80	89.942	10	462.098
1787	4.424.081	95	224.150	5	4.648.231
1788	1.939.462	93	135.059	7	2.074.521
1789	2.114.290	92	186.418	8	2.300.708
1790	2.108.328	91	203.773	9	2.312.101
1791	2.558.245	90	285.273	10	2.843.518
1792	1.634.037	88	225.845	12	1.859.882
1793	671.117	73	248.155	27	919.272
TOTAL	19.209.034	91	1.843.558	9	21.052.592

Fuente: McFarlane. A. op. cit. pág. 78.

Como bien lo observaba el arzobispo-*virrey* Caballero y Góngora en 1789" ... lo que más sensiblemente prueba los buenos efectos del comercio libre, es la extracción de frutos, pues de la relación de la misma Aduana (la de Cartagena) consta que de 30.741 pesos, que valieron el año de 84, casi gradualmente ha ido subiendo hasta 247.039 pesos, a que alcanzaron en el año pasado de 88" (26)

Si tenemos en cuenta que antes de estas reformas los comerciantes se limitaban casi exclusivamente al tráfico de metales preciosos, el avance de las exportaciones agrícolas es significativo; entre 1784 y 1793 se multiplican por tres.

Los productos agrícolas que participaron en este aumento fueron: algodón, cacao y cueros. En 1770 se exportan de Cartagena con destino a Cádiz 2.573 arrobas de algodón, reduciéndose a 1.801 en 1775, cifras comunes anteriores al reglamento. Pero a partir de 1785, y aprovechado el incremento del tráfico marítimo propiciado por el reglamento de comercio, aumentaron las exportaciones del algodón; en este año llegaron a 23.720 arrobas, manteniendo un promedio de 23.782 arrobas en el quinquenio de 1785 - 1789. Cabe anotar que los envíos de algodón a España no representan la totalidad de las exportaciones de este artículo, pues también en esos años se exportó algodón a los Estados Unidos. (27)

Las exportaciones de cacao y cueros a través de Cartagena no presentaron incrementos parecidos al algodón. El cacao apenas si sobrepasó los niveles de exportación anteriores al reglamento y aumenta sólo a fines del siglo XVIII, lo cual se explica en la diferencia de tiempo que hay entre las siembras y las primeras cosechas de las nuevas plantaciones. El comercio de cueros tendió a permanecer estable, sin presentar cambios significativos.

Otro renglón que se desarrolló fué el de palo tinte y de moralete, productos de extracción que se convirtieron en los artículos más importantes en peso, no así en valor; de 1784 a 1788 se despacharon 34.672 arrobas de palo tinte y 18.964 arrobas de moralete a España. (28)

24. McFarlane Anthony, El comercio exterior del virreinato. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura N°. 6-7, 1978. p. 275.

25. Ibid. p. 72.

26. Citado por Anthony McFarlane. op. cit. pág. 81.

27. Ibid. p. 84.

28. Ibid. p. 88.

**EXPORTACIONES DE ALGODON, CACAO Y CUEROS
A ESPAÑA 1785 - 1796**

AÑO	ALGODON (ARROBAS)	CACAO (ARROBAS)	Nº DE CUEROS EXPORTADOS
1785	23.720	984	3.024
1786	20.740	5.036	4.792
1787	15.424	5.754	5.378
1178	27.656	3.950	4.510
1789	31.373	5.650	3.881
1790	30.351	7.599	2.039
1791	34.756	5.081	2.555
1792	64.791	4.743	7.916
1793	46.041	4.452	6.773
1794	75.534	17.391	7.476
1795	32.642	—	4.230
1796	47.786	—	5.537

FUENTE: ANTHONY McFARLANE. Op. Cit. pp. 114 y 115.

Con las desastrosas guerras en que se vió involucrada España a partir de 1786 se terminaron las perspectivas de incremento de las exportaciones agrícolas que se habían abierto con la nueva política económica borbónica. A comienzos del siglo XIX hay un corto resurgimiento que se termina con la guerra de independencia; luego, el desarrollo de las exportaciones estuvo frenado por la recesión que se presenta en Europa y que dura de 1820 a 1850. Sólo a partir de mediados del siglo XIX, con las exportaciones tabacaleras, se continuará el proceso que se inicia en 1785 con el algodón, cacao y cueros. Mientras tanto, el desarrollo de la economía estará en buena parte, determinado por las expectativas creadas alrededor de la agricultura de exportación. Tampoco había otra alternativa de desarrollo económico.

Vale precisar que los pocos cambios que se presentaron en la producción agrícola a raíz de las reformas borbónicas se limitaron a la costa atlántica. Los efectos de estas reformas en el resto de la colonia se limitaron a la apropiación de tierras y la explotación de la fuerza de trabajo, pues no podían participar de las exportaciones agrícolas por las dificultades en el transporte.

LA AGRICULTURA DEL SIGLO XVIII VISTA POR SUS CONTEMPORANEOS.

Con las reformas borbónicas y la perspectiva de desarrollar una agricultura de exportación, comienzan a presentarse análisis económicos de la Nueva Granada, donde se realizan los primeros diagnósticos del país. Estas observaciones, en parte estaban distorsionadas ya que algunas se trataban de documentos enviados para lograr de la Corona Española mayores ayudas y mejores tratos. A pesar de la poca objetividad de los informes, todos los autores concuerdan en anotar el atraso del virreinato en todas las esferas.

Pedro Fermín de Vargas escribe en 1790: "Todo se halla atrasado y el estado actual del Reino dista poco del que hallaron los conquistadores en sus primeras invasiones. Una inmensa extensión del territorio desierta, sin cultivo y cubierta de bosques espesísimos... presenta en las mismas costas la imagen del descuido, de la ignorancia y de la ociosidad más reprehensible" (29) Poco extendido estaba el arado, y donde se utilizaba era de madera; los de hierro sólo se empiezan a difundir en la segunda mitad del siglo XIX. Tampoco se utilizaba el abono, pues lo único que se hacía era "tal cual cuidado en no perder el estiércol de ovejas en aquellas heredades donde las hay" (30). Antonio Nariño, en 1797 observaba: "Aunque el Reino ofrece por su situación en tanta variedad de temperamentos bajo la zona tórrida, un comercio ventajoso a la monarquía y a sus habitantes, no obstante vemos todo lo contrario. El comercio es lánguido; el erario no corresponde ni a su población ni a sus riquezas territoriales, y sus habitantes son los más pobres de América. Nada es más común que el espectáculo de una familia andrajosa, sin un real en el bolsillo, habitando una choza miserable, rodeada de algodones, de canelos, de cacao y de otras riquezas, sin exceptuar el oro y las piedras preciosas" (31)

Antonio de Narváez y la Torre, en su desempeño como gobernador de la provincia de Santa Martha y Ríohacha del Virreinato de Santa Fé envía informes a la Corona y el título de uno de estos es muy dicente tanto a nivel del nuevo interés económico de España, como de las expectativas de los criollos; dice el título:

"Informa su Gobernador Dn. Antonio de Narváez, y la Torre al Señor Ministro de Indias sobre la posición, fertilidad, circunstancias y ventajas que logra para la agricultura y comercio: Frutos que produce:

29. Fermín de Vargas, Pedro. Pensamientos políticos. Imp. Banco de la República. Bogotá, 1953. p. 23.
30. Ibid. p. 6.
31. Nariño Antonio. Ensayo sobre un nuevo plan de administración en el nuevo reino de Granada. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana - Bogotá, 2ª. Ed. p. 68.

su mísero estado por la escasa población, especifican de su número, y calidades: propone la introducción de negros esclavos para su cultivo, y fomento de las haciendas, y los arbitrios que juzga practicables para que S. M. de cuenta de su RL. Hacienda, o alguna compañía de comercio rica facilite, y compre estos negros a cambio de frutos de la misma provincia apoyándolo todo con reflexiones y ejemplares que están a la vista de otras naciones y en la nuestra. Ríoacha. Mayo 19 de 1778" (32).

Como causa del atraso de la provincia señala la falta de producción agrícola organizada y en gran escala, "no puede haber comercio, sin agricultura, que le dé frutos, y materias, principalmente aquí donde no hay artes, ni fábricas que las beneficien... para facilitarles las ventajas del comercio, fomento y protección; es preciso que todo se cree enteramente. En esta provincia, porque nada hay en toda ella, a excepción de alguna hacienda, y labranza en la Jurisdicción de Ocaña de que se sacan un corto número de frutos, y del Valle algún ganado para la de Cartagena, y muy poco para la de Maracaybo" (33)

La razón de la miseria la explicaba por la escasez de población para el laboreo del campo, "Las tierras por sí solas, por inmensas ricas y fértiles que sean nada valen, si no se cultivan y aprovecha su fertilidad, y riqueza haciéndolas producir, y esto es claro que no puede hacerse sin un número de hombres proporcionando a su extensión, y bondad, que las trabajen; y estos son los que faltan en esta Provincia, y la causa principal de su miseria y ninguna agricultura, y así para fomentarla, la primera atención del Gobierno parece dirigirse a proveer estos, aumentando por todos los medios posibles la población" (34) Esta situación provocaba, según Narváez, que la producción agrícola se destinara al autoconsumo en la región no quedando excedente intercambiable, señalando como solución la traída de negros esclavos exclusivamente para el trabajo agrícola pagaderos con las primeras exportaciones de frutos.

Esperaba que como resultado inmediato del crecimiento de la producción agrícola "se aumentarían igualmente los consumos de los géneros, efectos, y frutos, que de aquel Reyno (España) se traen: para proveerlos, se avivarían las manufacturas, y agricultura de él, con la facilidad de hallar proporcionada salida a sus trabajos... se aumentarían también los derechos reales". (35)

32. De Narváez y La Torre, Antonio. De Pombo José Ignacio. Escritos de dos economistas coloniales. Imprenta del Banco de la República, Bogotá, 1965. p. 17.

33. Ibid. p. 20.

34. Ibid. p. 35.

facilidad de hallar proporcionada salida a sus trabajos... se aumentarían también los derechos reales” (35)

La alcabala, derecho cobrado sobre las ventas de productos agropecuarios y silvestres, fluctuando alrededor del 14%.

El impuesto sobre la venta de los esclavos aumentaba su precio e incidía indirectamente sobre la agricultura.

Los derechos de exportación eran del dos y medio por ciento al 41/2% sobre productos destinados al cambio interregional; y del 91/2% los llevados a puertos extranjeros; más del 11/2% de “subvenciones” y el 1/2% de “consulado”.

Al finalizar la colonia, España establece el Derecho de Subvención de Guerra, del 1.5% sobre los productos agropecuarios para financiar la guerra en Europa.

Además de estos gravámenes, existían otros que se cobraban como derecho de transporte, aumentando exageradamente los fletes. Encontramos así derecho de toneladas, anclaje, sanidad, registros, certificaciones, reconocimientos sobre los pertrechos marítimos y matriculas.

Existía el tributo religioso de las primicias, usualmente era una séptima parte (14%) de la primera cosecha, y se entregaba a la iglesia. En resumen, podemos ver que los impuestos directos e indirectos que afectan a la agricultura impedían cualquier intento de desarrollar cultivos en gran escala, ya para el consumo interno y/o el externo. De este intrincado sistema impositivo no se salvaban ni los cultivos de subsistencia, que eran los más afectados por los tributos religiosos.

La participación de la agricultura en la economía colonial se puede observar a dos niveles: en el comercio exterior y en la recaudación de impuestos.

En el volúmen total de las exportaciones la participación de la agricultura era reducida: de 21.052.594 pesos exportados entre 1784 - 1793, los frutos exportados valieron solamente 1.843.559. el 12%. Pero, proporcionalmente el atraso de este sector y a las dificultades que implicaban la exportación, es muy significativo este porcentaje. En el siguiente cuadro observamos que la participación de la agricultura en el total de los impuestos recaudados es elevada. Dividiendo en tres grupos los impuestos, de acuerdo al grado en que afectan al sector agrario, apreciamos que el 40% del total de lo recaudado proviene directamente de los gravámenes agrícolas, 41% de impuestos a actividades derivadas de las agrícolas y el 19% de diversos orígenes.

35. Ibid. p. 59.

Proponer como solución para la obtención de un excedente agrícola el aumento de la población campesina, es un dominador común que encontraremos en todos los planes y propuestas de desarrollo agrario desde fines del siglo XVIII hasta 1930. No tuvo la suficiente acogida la alternativa de un desarrollo técnico y eficiente de la agricultura; dominó siempre el empleo extensivo de la fuerza de trabajo. Esto se debió a que la tecnificación del campo exigía un mercado interno lo suficientemente amplio que consumiera la nueva producción ó facilidades para vincularse al mercado mundial. Otro de los llamados economistas coloniales José Ignacio de Pombo, presidente del Consulado Real de Cartagena, estudia en 1810 los problemas que aquejan la agricultura, planteando que "para dar un verdadero impulso a la agricultura y al comercio, que es su agente, era necesario remediar varios males, quitar muchas trabas e inconvenientes, y remover diferentes obstáculos físicos, morales, y políticos que se oponen a su progreso, además de los propuestos en dicho expediente; tales como mejorar la educación de los labradores, y proporcionarles aquellos conocimientos precisos para distinguir las especies diversas de tierras; de abonos, y de frutos más propios y análogos a cada uno para su cultivo según su diferente elevación, temperatura, sobre su beneficio" (36)

Considera que es un prerrequisito para la construcción de caminos, canales y la navegación fluvial, el levantamiento de una carta geográfica, puesto que la existente no prestaba gran utilidad.

Para este analista de la economía colonial, las contribuciones que gravan a la agricultura y los abusos cometidos en las recaudaciones se constituían en barricadas para su desarrollo; este era el caso del diezmo que de una "obligación de conciencia" pasó a ser un impuesto cobrado más estrictamente que los demás impuestos reales, debido al sistema de remate y arriendo de su cobro; pero "aún cuando la exacción de los diezmos se verifique sin los abusos y vejaciones de los agricultores que ahora experimentan, y se reduzca a lo justo, siempre será un gravamen, que le quitará la concurrencia a nuestras producciones de agricultura, con las de otros países que están exentos de ella; y que siendo en el actual orden de cosas imposible libertarlas de dicho gravamen, es de necesidad el hacerlo de todos los demás que se exigen sobre ellas con cualquier título" (37)

Estos otros gravámenes eran: la sisa, impuesto a la venta de carne de vaca (17%) y de cerdo (34%) cobrado por arriendo, lo que hacía más estricto su recaudo.

36. Ibid. p. 139.

37. Ibid. p. 141.

RENDIMIENTO ANUAL DE LOS IMPUESTOS DE LA NUEVA GRANADA

(año común de los inmediatamente anteriores al de 1810)

	Pesos	%
A. Impuestos sobre productos agrícolas		
Tabaco	470.000	
Aguardiente	295.048	
Venta de tierras baldías	4.000	
Tributos de indios	47.000	
Diezmos y vacantes	100.000	
Réditos de bienes de temporalidades	<u>47.510</u>	
Sub-Total	963.558	40%
 B. Impuesto sobre actividades derivadas de la agricultura		
Aduanas	191.000	
Alcabalas	184.880	
Salinas	65.000	
Pasos de ríos y peajes	6.000	
Derechos de Bodegas	3.500	
Derechos de Pulperías	6.000	
Masa real de Hacienda	<u>567.958</u>	
Sub-Total	1.024.338	41%
 C. Actividades diversas a las Agrícolas		
Naipes	12.000	
Pólvora	11.500	
Quintos de metales	78.000	
Casa de Moneda	150.000	
Papel Sellado	53.000	
Media anatas de empeos	15.000	
Oficios vendibles	10.000	
Mesada y medias anatas. Eclesiást.	220.000	
Anualidades	23.000	
Bulas de cruzadas	30.000	
Correos	35.000	
Confiscaciones	25.000	
Patios de Gallos	<u>700</u>	
Sub-Total	465.200	19%
Total	2.453.096	100%

FUENTE: Citado por Ospina Vásquez, Luis. Op. Cit. p. 63.

(La reagrupación de los Impuestos por actividades es nuestra).

El Estado colonial se financiaba gravando a la agricultura; pero vale advertir que la minería, de donde se extraía una apreciable cantidad de oro, tenía la ventaja de poder burlar fácilmente los controles fiscales, no así la agricultura.

Como anotábamos en la introducción, la fuerza de trabajo agrícola se fundamentaba en los mestizos, indios y negros, aunque a fines de la colonia los blancos pobres ya competían en el mercado de fuerza de trabajo agrario, especialmente en la región Cundiboyacense y el oriente Santandereano, ya que por el crecimiento natural de la población y la inmigración, esta no tenía donde asentarse por la alta concentración de la tierra. Por ejemplo, en la Sabana de Bogotá la concentración se manifestaba así: el 2% de la población era propietaria del 60% al 70% de la tierra en la Sabana bajo la forma haciendas, mientras que entre un 80% y 90% de los propietarios sólo tenía acceso a un 10% -20% de la tierra. (38) El bajo rendimiento de los factores productivos exigía la apropiación extensiva de la tierra. A causa de esta apropiación extensiva y de la decadencia del resguardo, fué creciendo la población desposeída que conformó el grupo de trabajadores libres; estos eran la base de la fuerza de trabajo empleada en los latifundios al finalizar la colonia. Las dificultades de conseguir fuerza de trabajo y la baja productividad de esta obraron como determinantes sobre los terratenientes, llevándolos a ofrecer incentivos a los campesinos, como era el derecho a usufructuar las parcelas, llegándose en algunos casos al extremo de que el pago del arriendo era puramente formal. Esta forma de contratación de la fuerza de trabajo se prolongará durante todo el siglo XIX, entrando en decadencia a comienzos del siglo XX.

Otro componente de la fuerza de trabajo era la mano de obra esclava, predominante en los departamentos de Cauca, Chocó, Antioquia y Bolívar. El siguiente cuadro muestra su importancia en estas regiones.

TECNOLOGIA AGRARIA EN EL SIGLO XVIII.

El caso de la población negra nos ayuda a comprender mejor el problema de la productividad agrícola. En efecto, ante la baja eficacia de las técnicas agrícolas de la época, se buscaba la mejor eficiencia de la mano de obra. Pero, ante la reducida población y la consecuente dificultad de conseguir terrazgueros arrendatarios para los latifundios en ciertas regiones, los esclavos se convertían en costosa solución pues su valor generalmente excedía al de las tierras; por ejemplo:

38. Villamarín, Juan. Factores que afectaron la producción agropecuaria en la Sabana de Bogotá en la época colonial. Imp. de la Univ. Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, 1975. p. 15.

“En la mortoria del presbítero Juan Manuel Díaz del Mazo, seguida en Antioquia en el año de 1777, 31 esclavos hombres, mujeres y niños, todos mulatos, fueron avaluados en 4.585 pesos de oro, mientras la estancia se apreciaba en 1.000 pesos “con tierras propias, sembradas de cañaduzal, con una casa para vivienda y otra de trapiche, ambas mal tratadas, dos trapiches y uno pequeño de poca utilidad y el otro sin poner y sin acabar;” también se trasaron varias casas en 150 pesos, es decir, por cerca de la mitad de un esclavo” (39).

En el siguiente cuadro es evidente el alto valor de los esclavos en comparación con la tierra, ganado y otras inversiones, en las haciendas vendidas en el Valle del Cauca antes de 1770:

DIFERENTES COMPONENTES DEL VALOR DE ALGUNAS HACIENDAS DEL VALLE DEL CAUCA

Año de venta	Hacienda	Tierras %	Ganados %	Esclavos %	Otros %
1726	Meléndez-1	4.7	20.8	50.1	24.4
1762	Meléndez-2	17.8	15.2	52.4	12.6
1743	Arroyo hondo	5.5	26.0	60.7	7.8
1755	Guabinas	27.0	9.5	38.0	25.5
1754	Caña Veralejo	33.7	7.6	45.0	13.7
1719	Trejo (1)	3.3	46.7	31.3	18.7
1726	Trejo (2)	3.1	45.7	24.6	26.6
1759	Trejo (2)	5.0	10.7	51.3	32.0
1748	Trejo (3) S.I.	7.2	49.7	27.1	16.0
1727	Pantanillo	16.1	46.5	26.8	10.6
1758	Cerrito	12.8	16.5	54.5	16.2
1766	Alisal	16.9	31.0	41.2	10.9
1769	Alisal	28.2	23.2	36.6	12.0
1770	Alisal	23.5	21.7	45.6	9.2
1749	Amaime	21.3	40.3	25.9	12.5
1759	Magdalena	10.0	35.8	23.4	30.8
1755	Malabú	7.4	25.2	42.0	24.4
1755	Malabú	6.4	43.2	29.2	14.0

FUENTE: Colmenares, Germán. Op. Cit. p. 81.

39. Jaramillo, Jaime. Op. Cit. p. 21.

POBLACION DE LA NUEVA GRANADA EN 1789

PROVINCIA	TOTAL	1	BLANCA	2	MESTIZA	2	INDIA	2	NEGRA	2
Tunja	258.617	33.5	103.915	40.2	112.469	43.5	36.186	14	6.047	2.3
Cartagena	119.647	15.5	12.656	10.6	77.920	65.1	20.928	17.5	7.920	6.6
Santa Fé	101.613	13.2	25.970	25.6	39.076	38.5	38.670	32.2	1.468	1.4
Popayán	64.433	8.3	13.351	20.7	22.979	35.7	15.692	23.4	12.444	19.3
Antioquia	48.604	6.3	8.895	13.8	28.406	44	2.514	3.9	8.791	13.6
Mariquita	47.138	6.1	12.326	26.1	26.313	55.8	4.416	9.4	4.038	8.6
Santa Marta	39.942	5.2	4.566	11.4	22.882	57.3	8.506	21.3	3.988	10
Panamá	35.924	4.7	7.910	22	19.702	55	5.470	15.2	2.795	7.8
Gob. de los Llanos	21.931	2.8	1.305	6	6.109	27	14.627	66.7	118	0.5
Chocó	15.286	2	335	2.2	3.342	22	5.681	37.2	5.919	38.7
Neiva	12.000	1.6	4.000	33.3	5.703	47.5	1.247	10.4	450	3.8
San Juan de Girón	7.073	0.9	1.572	22.2	5.193	73.4	298	4.2		
TOTAL	772.208		196.799		370.094		148.241		53.976	

1) Porcentaje de la participación provincial con respecto al total nacional.

2) Participación de cada grupo racial con respecto al total provincial.

FUENTE: Francisco Silvestre. Descripción del Reino de Santa Fé de Bogotá. Imp. Banco de la República, Bogotá. 1974.

Aunque, como bien lo advierte Colmenares, este cuadro comparativo de los valores de los componentes de las propiedades gravadas, tiene un valor relativo, sí sirve para señalar, en forma general, el peso del valor de los esclavos en el total y la importancia que la fuerza de trabajo representaba en las explotaciones agrarias. Téngase en cuenta que un esclavo en Cartagena a mediados del siglo XVIII valía 240 patacones oro, mientras que una vaca costaba 5 patacones, y una hectárea de tierra bien ubicada entre 2 y 3 patacones.

En cuanto a las herramientas empleadas en el trabajo agrícola debemos tener en cuenta varios aspectos. Primero, el atraso de la tecnología agrícola española que persistía, con pequeñas innovaciones, desde la época visigoda y Romana. Esto ocasionó que la tecnología introducida a la Nueva Granada por los españoles no fuera altamente productiva, y tal era su atraso que los adelantos a causa del cambio de las herramientas Chibchas de piedra por las de metal fueron limitados. Inclusive en las grandes propiedades de los europeos el número de herramientas era reducido, además de ser muy elementales. (40)

Las herramientas más comunes existentes a fines del siglo XVIII, que eran las mismas que fueron introducidas en el momento de la conquista, se reducían a: Machetes para rozar, azadones, hachas, almocafres, hoces, barretones y palas. Para la roturación del suelo se empleaba el arado de hierro siendo más común el de madera. "A excepción de los lugares inmediatos a Santa Fé y algunas de las provincias de Tunja... en todo lo demás del reino no se conoce el uso del arado. Aún en aquellos parajes en donde se valen de él para su siembra, muchas veces se ven obligados a fabricarlos de madera... cualquiera concibe fácilmente lo poco que se profundizará y compondrá la tierra con arados de madera" (41)

En ciertas regiones, como la del Valle del Cauca y la aldeaña a Cartagena, fue muy importante el trapiche para aumentar la productividad agrícola; eran de varios tipos: de bronce, hierro, madera, piedra, mixtos es decir de hierro, piedra, madera que utilizaban como fuerza motriz de agua, animales y el hombre, en especial negros esclavos (42). El uso de abonos se limitaba al reducido empleo el estiércol de ganado, y el bagazo de la caña. En algunos productos, como el trigo, se utilizó la rotación del cultivo para no agotar el suelo, sembrando dos años consecutivos y dejando sin cultivar el tercero.

40. Fermín de Vargas, Pedro, op. cit. 18.

41. Ibid. p. 19.

42. Fray Juan de Santa Gertrudis. OFM. Maravillas de la Naturaleza. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1970. Tomo I. p. 75.

Otra manifestación del atraso tecnológico era la existencia de barreras que frenaban el desarrollo agrícola, como el condicionamiento religioso y la consecuente explicación a través de lo divino de todos los fenómenos naturales, resultando de esto que no se buscaran soluciones científicas a problemas como plagas y enfermedades.

Sin embargo, estas condiciones comienzan a cambiar a partir de las Reformas Borbónicas, en la segunda mitad del siglo XVIII. Esto tomó cuerpo a través de la expedición Botánica que comienza a realizarse en 1783, la que tenía como objetivo la descripción de las plantas para la elaboración de un herbario; pero, al tiempo que se buscaba un mayor conocimiento científico, también se iba en procura de descubrir plantas útiles para la medicina y la industria, objetivo que se observa en las obras de Mutis, Caldas, Jorge Tadeo Lozano, José Joaquín Camacho y Miguel Pombo, miembros de la Expedición quienes estudian la utilidad de la quina, canela y otras plantas medicinales de factible exportación. En los trabajos de Caldas es donde se evidencia más esta búsqueda de utilidad económica a las investigaciones científicas: en 1802 prepara un trabajo sobre el arroz seco y en 1808 publica el "Estado de la Geografía del Virreinato de Santa Fé de Bogotá, con relación a la Economía y el Comercio", en donde hace un inventario regional de las condiciones productivas y las posibilidades de desarrollo agrícola de la Nueva Granada (43).

En resumen, tenemos al finalizar la colonia, que la Nueva Granada se encuentra en un evidente atraso económico con respecto a las otras colonias hispanoamericanas. Por ejemplo, las exportaciones de la Nueva Granada en el decenio de 1784 a 1793 tuvieron un promedio anual de 2.105.259 de pesos oro, mientras que el promedio anual de las exportaciones Mejicanas entre 1796 a 1820 era de 11.181.369 pesos oro. (44).

La principal actividad económica, la agricultura, se encuentra fuertemente gravada, y con ausencia de producción en gran escala. Además el atraso de la tecnología agrícola llevó al uso extensivo de la fuerza de trabajo, ocasionando que esta se convirtiera en el factor productivo básico.

A su vez esta situación provocó la apropiación desmedida de tierras por parte de los hacendados criollos, para impedir que la escasa población encontrara baldíos donde asentarse, obligándola a ubicarse en los latifundios bajo la forma de terrazgueros, aparceros, arrendata-

43. Caldas, Francisco Jose de: Obras completas. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1966.

44. Ospina Vásquez, Luis. Industria y protección en Colombia 1810-1930, E.S.F. Medellín 1955. p. 64 y 66.

rios, etc. Insistimos en un aspecto que consideramos significativo las reformas borbónicas; el objetivo central de estas residía en el nuevo orden colonial, según el cual las colonias se convertían en productoras de materias primas. y mercado de las manufacturas metropolitanas. Para esto fué necesario modificar el ordenamiento interno de los factores productivos, permitiéndole a los terratenientes ampliar sus posesiones y explotar con mayor libertad la fuerza de trabajo. Aunque esto último sí se realizó, lo primero, o sea la formación de un sector agrícola exportador, tuvo una espera de casi un siglo -hasta 1850- para comenzar a formarse, con excepción de la efímera actividad exportadora en la costa atlántica y fines del siglo XVIII.

En cuanto a la tecnología agrícola, esta también será un legado de la colonia a la República y hasta fines del siglo XIX se utilizarán, con escasas modificaciones, las mismas técnicas de producción.

MODIFICACIONES EN EL CAMPO AGRARIO A RAIZ DE LA INDEPENDENCIA.

La Independencia.

El proceso de independencia influyó sobre la economía nacional determinando su rumbo hasta 1850. En otros términos, la crisis económica, y social que vivió la naciente república desde 1820 a 1850, tuvo su origen en las guerras de independencia. De ahí la importancia de conocer ciertos detalles de este proceso. La oligarquía criolla, que toma la dirección del movimiento independentista, no se siente realizando una revolución, sino heredando un poder que ahora considera suyo y que puede emplearlo a su servicio. Los ideólogos del movimiento se basan en una institución municipal, el cabildo abierto, o sea la reunión de notables convocada por las autoridades municipales, para asegurar en todas partes la supremacía de las élites criollas. Mediante los Cabildos abiertos se establecen las Juntas de Gobierno que entran a reemplazar las autoridades españolas. Con el funcionamiento de estas instituciones se busca evitar la participación de los diversos grupos socio-raciales que conforman la mayoría de la población como eran: negros, indios, mestizos, mulatos y blancos pobres. La rebelión popular comunera era reciente, y si bien había podido ser desbaratada por las autoridades españolas y los notables criollos, deja como experiencia que una participación masiva de los diversos grupos socioraciales puede desbordar el control de la oligarquía criolla. Por lo tanto, en 1810, esta oligarquía concentrará todo el poder en sus manos. Pero como la independencia se decidió más en el plano militar que en el político, se cambiaron los propósitos iniciales. Así, al comienzo se forman ejércitos de selectos criollos que excluyen las "castas bajas" (negros, mestizos,

sambos, mulatos, indios, etc.), cuerpos armados que pronto mostraron su fragilidad.

Bolívar percibe la importancia de la estrategia española de constituir ejércitos formados con el reclutamiento de "pardos" y negros. La liberación a los esclavos al término de la guerra, prometida inicialmente por los hispanos e imitada de inmediato por los criollos, es el estímulo para enrolar a negros y mestizos. La estrategia de canalizar las tensiones entre los diversos grupos socio-raciales, latentes durante la colonia, dió resultados eficientes en términos militares a los criollos. También sirvió como medio de ascenso social a pardos y negros, puesto que en la guerra contaba, más que cualquier otro atributo, la eficacia militar. Resultado de esto es la aparición de mestizos y negros en los mandos medios del ejército libertador. Terminada en 1819 la lucha por la independencia en la Nueva Granada, el panorama político interno continúa oscuro, puesto que por una parte las expectativas de mejoramiento de las condiciones de vida no se realizan y por otra las tensiones sociales se agudizan en algunas regiones. En 1826 Bolívar justificaba el numeroso ejército por estas tensiones: "Esta república corre mucho peligro, si alguno da la voz de que mueran los blancos, voz que será acogida por todos los pardos y los indios" (45)

La continuación de los desórdenes sociales y políticos, y la guerra en el Perú y Bolivia, exigieron mantener un ejército demasiado grande para su época: algunos cálculos llegan hasta 36.000 hombres, otros entre 25.000 y 30.000 en 1825, (46) el 2.7% del total de la población colombiana. Su sostenimiento fué la causa principal de la quiebra económica del naciente estado. En 1825 absorbía 5 millones del presupuesto nacional, casi las tres cuartas partes de este. (47) Paradójicamente Colombia empieza a aparecer prisionera del ejército libertador.

La crisis económica originada en la guerra de independencia se prolonga en buena parte a causa del ejército: "Los generales se convirtieron en la maldición de Colombia. Unos cuantos jefes de un ejército sin oficio tornaronse en déspotas insufribles. Santander atado por la ley se lavó las manos; el congreso amedrentado por la gente de sable cerró los ojos. El dilema era forzoso: o licenciaban las cuatro quintas partes de esos oficiales holgazanes o compraban su benevolencia a precio caro y los diputados adptaron el peor sistema: aumentaron los sueldos a los coroneles y sargentos, a costa de un presupuesto desin-

45. Bushnell, David. El régimen de Santander en la Gran Colombia. Edit. Tercer Mundo, Univ. Nacional, Bogotá, 1966. pág. 279.

46. Ibid. pág. 116.

47. Restrepo, José Manuel. Diario Político y Militar. Imp. Nacional. Bogotá, 1954. Tomo I. pág. 308.

flado e insuficiente para satisfacer la voracidad de los guerreros. Los dirigentes de casaca prefirieron pagar una tranquilidad aparente a correr el riesgo de afrontar la cólera de los militares" (48).

El descrédito del ejército era total; en el congreso se presentaron insólitos proyectos como el de trasladar todas las tropas a ocho leguas de Bogotá y condenar a muerte como traidor al oficial que entrase al lugar donde sesionaba el congreso; ó el proyecto de ley en que se describía a Río Hacha como una provincia "reducida a su último aniquilamiento" por la presencia del ejército colombiano en ella (49)

Los abusos cometidos por los militares parece que fueron continuos; a causa, entre otras, de la incapacidad estatal de cubrir los sueldos retrasados a los militares, especialmente a los de rangos bajos. El financiamiento del ejército se hizo mediante el endeudamiento externo e interno. Este último de dos formas: La emisión de vales de deuda pública, cuyos efectos se sentirán a mediano y largo plazo; y los empréstitos forzosos. Esta forma afectaba a los pocos poseedores de circulante, quienes eran presionados mediante amenazas de encarcelamiento y expropiación, para lograr las contribuciones forzosas asignadas a cada región. "El coronel José Ucrós, como intendente del Magdalena, señaló además que nada se sacaría con confiscar las propiedades como medio de obtener el pago de empréstitos o impuestos; ya que podría ocurrir que el gobierno no encontrara compradores para ellas y las excusas de los comerciantes eran a veces válvulas. Ucrós estaba de acuerdo en que la guerra -y sin ninguna duda los empréstitos de guerra había arruinado muchas fortunas y anotaba que un comerciante medianamente rico se había visto obligado a mendigar practicamente cuatrocientos pesos con el objeto de reunir la suma que se la había asignado en un empréstito" (50)

La provincia de Antioquia, donde existía una importante producción de oro, contribuía constantemente con dinero en efectivo. "En menos de un año han salido de Antioquia para el gobierno y remitiéndose a Santa Fé 162.000 pesos en dinero... La provincia además remitió a Santa Fé 900 reclutas de los esclavos, e igual número de libres... En vestirlos, disciplinarlos y sostenerlos se han gastado sobre 100.000 pesos, lo que añadido a los gastos de raciones, marchas, etc, no baja de cuatrocientos mil pesos, lo que en un año ha dado la provincia para sostener la república. Son esfuerzos prodigiosos que ya comienzan a sentir los pueblos" (51)

48. Tamayo, Joaquín. Nuestro siglo XIX. Editorial Cromos, Bogotá, 1941. Tomo I. p. 201.

49. Bushnell, Op. Cit. p. 287.

50. Ibid. p. 120.

51. Restrepo, José Manuel, Op. Cit. p. 71.

El oriente Colombiano, más poblado y artesanal, aportó hombres y pertrechos en grandes cantidades, "Aturde lo que ha dado para sostener la guerra la provincia del Socorro en poco más de un año (1819-1820) 7.969 reclutas) 719 mulas; 346 caballos; 108.000 pesos para el ejército del norte; y para Guayana 3.000 lanzas; 8.600 vestuarios, multitud de frenos, sillas, alpargatas, y muchos víveres... La de Pamplona ha dado en el mismo tiempo 80.000 pesos en dinero; 1.800 reclutas; 900 caballerías; todos sus ganados para racionar de 6 a 8.000 hombres acuartelados en Cúcuta, y todas sus harinas... Todos los pueblos han tenido que hacer grandes y dolorosos sacrificios para consolidar la independencia". (52)

Además del enorme finaciamiento que exigía el ejército, el reclutamiento de soldados afectó el laboreo de los latifundios. Debido a su impopularidad el reclutamiento tenía que hacerse a la fuerza, como lo testimonia Mollien en 1823: "Llegué casi al mismo tiempo con un hombre que llevaba a dos jovencitos con las manos atadas a la espalda.. En mi presencia preguntaron a aquel reclutador porqué había traído unos soldados tan débiles. No es culpa mía, contestó: es lo único que he encontrado en Santa Ana, pues al verme llegar todo el mundo se escapó. No es el único espectáculo aflictivo que ofrecía Moniquirá. Los calbozos estaban atestados de reclutas arrancados de idéntica manera a sus hogares". (53)

Este método de reclutamiento fué la constante del siglo 19; con campesinos amarrados se hicieron las numerosas guerras civiles. En 1839 otro viajero Francés observaba: "Nada más arbitrario que la forma en que he visto hacer el reclutamiento; este afecta únicamente la clase baja del pueblo... A los reclutas, a quienes por irrisión se dá el nombre de voluntarios, se les lleva a la fuerza y se les encierra provisionalmente en grandes edificios hasta el momento de ponerse en marcha; entonces, como medida de precaución, para evitar que se fuguen, se les atan las manos a la espalda, uniéndolos unos a otros por medio de largas cuerdas cuyos extremos sujetan los oficiales ó los soldados veteranos encargados de la conducción" (54)

Como conclusión, la guerra de independencia formó un ejército demasiado grande para las posibilidades de sostenimiento que el país podía proporcionar, su alto costo provoca crisis permanente del Estado y su mantenimiento causa crisis en las actividades productivas. Después de 1830 el ejército se reduce a un 10% de lo que era en 1820; pero hasta 1844 sigue consumiendo el 50% del presupuesto nacional.

52. Ibid. pág. 81.

53. Mollien, G. Viaje por la República de Colombia en 1823. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Imp. Nal. Bogotá, 1944. p. 168.

54. Le Moyne, Augusto - Viajes y Estancias. Edit. Centro. Bogotá, pág. 344.

Crisis Económica.

La prolongada guerra de independencia mermó fuertemente el acervo de riqueza nacional heredado de la colonia, al consumir hombres y capitales.

La escasez de capital -dinero se deja sentir a fines de a guerra de independencia, debido a las diversas contribuciones exigidas por el estado, "Esta es mucha desgracia para la República, porque los gastos se aumentan con la demora y las enfermedades... La falta de recursos en Colombia ha llegado a su colmo; el congreso no encuentra cuales conceder porque los pueblos están exhaustos y sin capitales" (55)

Los empréstitos forzosos se hacen continuos, "urgido el gobierno por motivos tan poderosos, han decretado un empréstito forzoso de 200 a 300.000 pesos. En la capital se debieron 40.000 pesos a los comerciantes, y se excusan de ellos diciendo que no los tienen. Habrá que sacarlos por la fuerza. Si no consigue pronto un empréstito extranjero, estamos mal por la extremada pobreza de la república". (56) El sostenimiento de un ejército tan numeroso por país pobre en recursos económicos, ocasionó la decadencia de las principales actividades económicas.

La ganadería es la más afectada, pues la carne salada constituía la principal ración alimenticia, y las mulas y caballos eran los medios de transporte, "todo el año 1820 es un incesante acopio de dinero, ganado, vestuario, víveres y bagajes; a Casanare 2.000 reses y 1.000 bestias, "pena de la vida"; al coronel Rangel se le ordena mandar a Cúcuta 10.000 reses... al gobernador del Socorro 1.000 vestidos y 50 mulas" (57)

Si tenemos en cuenta que estas contribuciones forzosas eran ordenadas tando por criollos como por españoles, podemos afirmar que la población ganadera del país se redujo ostensiblemente con respecto a la existencia en 1810. Por ejemplo: "antes de la lucha emancipadora pastaban en el Valle del Cauca no menos de un millón de reses, al paso que ahora apenas podrían encontrarse 200.000 en toda la provincia" (58)

Para fomentar el comercio exterior en 1819 se permite la libre exportación de ganado; pero se evidenció lo desfavorable de la medida, teniendo que suprimirse rápidamente, puesto que "dejaba a éstos departamentos tan desprovistos de animales para la agricultura como

55. Restrepo, José Manuel. Op. Cit. Tomo I. p. 216.

56. Ibid. p. 233.

57. Cornelio, Hispano. Colombia en la Guerra de Independencia. p. 38.

58. Hamilton, J. P. Viajes por el interior de las provincias de Colombia, Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1955. Tomo II. p. 26.

los había dejado la guerra: 'careciendo por consiguiente de los medios de defensa' los de labrar la tierra,' de dispersar sus productos, se experimentaban males incomparablemente superiores a los bienes que pudiera producir la exportación..." (59)

Hasta 1820 los propietarios de los semovientes tuvieron que aceptar que los ejércitos se aprovisionaran directamente, y muchas veces sin pasar ni firmar recibo alguno, pero una vez lograda la independencia y ante la avalancha de abusos por parte de los militares, el gobierno se preocupó por establecer una reglamentación, reviviendo la cédula real del 10 de marzo de 1740, que ordena:

"A los jefes y oficiales que marchen a campaña en comisiones del servicio con tropa o sin ella se les abonarán los bagajes por la hacienda pública sin descuentos de sus pagas... El importe de los bagajes, así de montar como de carga... se entenderá al respecto de un real y medio de plata corriente, por legua, por los mayores y un real por los menores... Por ahora, y mientras no sea alterado el orden de ninguno de los departamentos de la República, es exclusiva de la autoridad civil la suministración de bagajes" (60)

Con este decreto, firmado por Santander como presidente encargado, se buscaba suprimir los abusos de la tropa, siendo bien recibido por los afectados, quienes argumentaban que "no sólo tiene fundamento, sino también la conveniencia de cortar los abusos que sobre ellos los (semovientes) se habían introducido en perjuicio de la agricultura y del erario, y con vejamen de los pueblos: pedíanse o tomábanse por la fuerza aún para enviar sirvientes a algunas comisiones, i para los que no eran militares y raras veces se volvían a sus dueños, si estos no enviaban a buscarlos" (61)

El resultado, en 1831, es que se han agotado las caballerías, y las pocas que quedan son escondidas por sus propietarios para evitar el confiscamiento, argumentando estos que "no cuentan con una seguridad de que se devuelvan las que se dan, ni con un fondo para pagar los fletes" (62)

Nuevas reglamentaciones son impuestas, pero ninguna resulta efectiva, terminando por imponerse la confiscación por la fuerza, forma que se utilizará durante todo el siglo XIX.

Al finalizar la década de 1820, el estado de la economía nacional era desconsolador: "La extrema pobreza del país contribuyó a la

59. Gaceta de Colombia N°. 300, Junio 15 de 1827.

60. Gaceta de Colombia N°. 211, Octubre 30 de 1825, p. 2.

61. Gaceta de Colombia. 18 de Enero 1829.

62. Gaceta de Colombia. 2 de Octubre 1831. N°. 541.

desorganización general; el estado de la hacienda pública era deplorable; la miseria obligó a extremar las necesidades de los civiles al *minimum fatídico*. La Nueva Granada, por ser la tierra más rica de Colombia, fue escenario de la codicia. En ella se sintió el estremecimiento de todas las conmociones; de aquí partieron los recursos para atender a gastos cada día en aumento. En Bogotá el interés del dinero subió al 10% mensual, y aún así, con esos procedimientos de usura judaica, no era fácil obtener cien onzas en préstamo. Los campos se cubrieron de rastrojos: no había caminos, ni espíritu de asociación, ni comercio, ni industria productiva". (63)

Hasta las regiones que en la colonia habían sido prósperas, estaban en completa decadencia. Cartagena, que había sido el más importante centro comercial del país durante la colonia estaba en ruinas. Anteriormente allí llegaban la mayor parte de los esclavos que iban hacia la América del Sur y era el puerto que movilizaba todo el comercio de exportación e importación. Para evitar los problemas de contrabando y ataques a los corsarios, la corona enviaba anualmente grupos numerosos de barcos, protegidos por navíos de guerra, a los puertos de Veracruz y Cartagena, desde donde se redistribuían los embarques por el resto de las colonias. Por tanto, su importancia comercial rebasaba las fronteras nacionales.

Además, como lo anotábamos anteriormente, en sus alrededores se había desarrollado una agricultura de exportación, esencialmente el cultivo de algodón. Si tenemos en cuenta las dificultades de transportar productos agrícolas desde el interior a este puerto, podemos afirmar que del 1'400.000 pesos oro anuales que asciende la exportación de frutos antes de la independencia (64), la mayor parte correspondía a productos cosechados en la región adyacente a Cartagena.

La importancia de Cartagena la podemos medir también mediante la población. En efecto, esta región poseía en 1789 el 15.5% del total de la población de Colombia siendo superada solamente por la provincia de Tunja, donde la población indígena era numerosa. Además, la ciudad de Cartagena era el centro urbano más importante de la Nueva Granada y como puerto estaba a la altura de la Habana y Veracruz. Es importante detenernos en la composición poblacional de la provincia de Cartagena: De un total de 119.647 habitantes el 11% era blanca, 65% mestiza, 17% india y 7% esclava. Poseía la proporción más alta de la población mestiza, indicativa de cierto desarrollo económico reflejado en una mayor mezcla de razas. En cuanto a la población esclava, era el

63. Tamayo, Joaquín. *Nuestro siglo XIX. La Gran Colombia*. Edit. Cromos. Bogotá, 1941. pág. 255.

64. Ospina V. Luis. *Op. Cit.* pág. 4.

tercer grupo, después de Popayán y Antioquia. Si tenemos en cuenta que estas eran provincias mineras y Cartagena no, y que los esclavos tenían un alto costo, la única explicación del elevado número de esclavos era su utilización en la artesanía y, esencialmente, en la agricultura, la que debía ser muy rentable para justificar las altas inversiones en fuerza del trabajo.

Montenegro en su geografía escrita en 1820, describe así la producción Costeña "(Cartagena)... sus principales producciones son excelentes cacao, algodón, añil, azúcar, yuca y en Mompós buen tabaco; el algodón de Cartagena ha formado siempre un ramo considerable de exportación; pero han decaído mucho por consecuencia de la guerra... Abunda en la provincia de Cartagena el ganado vacuno y el de cerda; y tanto del sebo, como de las salazones, se formaba en otro tiempo un artículo muy importante de comercio" (65)

En resumen, Cartagena a fines de la colonia era una región próspera con una incipiente agricultura de exportación, fuerte actividad comercial, población numerosa, excelente posición geográfica y tierras suficientes como para que se desarrollara una economía de plantaciones similar a las del Caribe o Brasil que presentaban condiciones de producción análoga.

"La guerra de Independencia asoló a esta provincia, y por lo cruento y prolongado de combates (bastante conocidos son los detalles del sitio de Cartagena), el resultado es la ruina completa. Cartagena que en su época de esplendor contaba con cerca de 30 mil almas, no tiene hoy más de 10.000" (66) esto es la causa fundamental que destruye el incipiente desarrollo y anula la posterior expansión de la región Costeña.

Lo mismo sucede con las poblaciones riverneñas del Magdalena, "Tenerife, población que había sido importante en la época colonial pero que había sufrido una destrucción casi total por parte de las fuerzas realistas durante la guerra de independencia. Stewart la describe en la cuarta década del siglo pasado como si estuviera aún en ruinas... A varios días de viaje de Tenerife, estaba Mompox, que en los últimos años del colonial había sido el centro comercial del bajo Magdalena, pero en 1818 fue juzgada "empobrecida y desolada" a causa de los estragos de la guerra" (67)

Cosa parecida anotaba el coronel J. P. Hamilton, enviado de la Corona Inglesa ante el gobierno colombiano, "Mompox era y es un gran

65. Geografía de Montenegro, en: Vergara y Velasco, F. J. Nueva Geografía de Colombia. Imp. del Bco. de la República, Bogotá, 1974. Tomo III. Apéndice.

66. Le Moyne, Augusto. Op. Cit. p. 359.

67. Nichols, Theodore. Tres puertos de Colombia. Imp. Bco. Popular. Bogotá, 1973. pág. 41.

emporio de comercio, pero al igual que la mayor parte de las ciudades de la república de Colombia, había sufrido mucho durante la última guerra" (68)

El Cauca, otra región de importancia en la Colonia, también sufrió considerablemente. La zona del Valle, esencialmente ganadera tuvo merma evidente su población vacuna: "Antes de la guerra de independencia, pastaban 10.000 reses en la hacienda de Capiro, número que quedó reducido a una décima parte; antes de la lucha emancipadora pastaban en el Valle del Cauca no menos de un millón de reses, al paso que ahora apenas podrían encontrarse 200.000 en toda la provincia" (69)

Los mineros residentes en esa provincia también vieron reducidas sus labores: "Un coronel español nombrado comandante del Valle del Cauca, se había llevado más de 400.000 pesos fuertes, conseguidos con exacciones de todo género" (70).

Pasto, región eminentemente artesanal, sufrió continuas invasiones por su lealtad a la causa realista; permaneció en pié de lucha hasta después de 1820, decayendo el sector artesanal, "las ruanas más finas de algodón se fabrican en la provincia de Pasto, ésta ha sufrido mucho en su población a causa de la resistencia tenaz de sus habitantes contra la causa de la independencia, por lo tanto pocas ruanas se fabrican ahora allá" (71).

El próspero oriente Colombiano también se vió afectado por la guerra pero en una forma diferente, ya que el aprovisionamiento del ejército se hizo con género y artículos de cuero elaborados en el Socorro, San Gil, etc.; pasada la guerra de esta región continúa su producción artesanal, aunque nó a los niveles anteriores a 1810. En los alrededores de Cúcuta, se había desarrollado el cultivo de cacao, exportado por Maracaibo; pero "este ramo ha decaído de una manera extraordinaria, con respecto al estado que tenía antes de la guerra de independencia, pues entonces se exportaban 80.000 arrobas, las cuales se regulaban en valor de 240.000 pesos, ascendiendo a otro tanto el producto de café y añil que se cosecha en el mismo distrito" (72) La región de los Llanos Orientales, zona ganadera por excelencia, después de vivir el inicio de un despegue económico a partir de las misiones jesuítas en el siglo XVIII, evidencia en todo el siglo XIX una absoluta decadencia, después de contribuir a la formación del ejército libertador.

68. Hamilton J. P. Viaje por el interior de las provincias de Colombia. Imprenta del Banco de la República. Bogotá, 1955. p. 33.

69. Ibid. Tomo II. pág. 65.

70. Ibid. p. 63.

71. Ibid. Tomo I. pág. 141.

72. Geografía de Montenegro, Op. Cit. p. 1131.

Como balance general, presentamos el siguiente cuadro, donde se evidencia cómo la producción agrícola de Postguerra (1830 -1835) se reduce a la mitad en relación con el quinquenio de PREGUERRA (1801 - 1805).

VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA. 1761-1850.

Año Agrícola	Valor producción (Millones).	Pesos de 1965
1761 - 5	1.790.000	176
1781	1.700.000	154
1790 - 94	2.420.000	219
1801 - 05	3.700.000	314
1830 - 1835	3.120.000	158
1836 - 40	2.190.000	137
1841 - 45	1.300.000	104
1846 - 50	2.580.000	218

FUENTE: Aníbal Galindo. Historia Económica y Estadística de la Hacienda Nacional. Citado por: Pardo P., Alberto. Geografía Económica y Humana de Colombia. Edit. Tercer Mundo, Bogotá, 1972. P. 302.

El cuadro de la producción agrícola por habitante nos corrobora los datos del anterior. En él podemos observar como la producción agrícola por habitante decayó a más de la mitad; para 1787 era de 200 pesos por habitante, disminuyendo para 1835 a 93 pesos.

PRODUCCION AGRICOLA POR HABITANTE

Año	Pesos
1787	200
1835	93
1850	99
1894	380

FUENTE: Alberto Pardo Pardo. Op. Cit. P. 302.

Otro indicativo de la decadencia en que entra el país desde 1810 hasta mediado el siglo XIX la encontramos al observar el rendimiento del estanco del tabaco, la principal renta de la colonia y la república.

Obsérvese que en el quinquenio 1805 - 1809 se recaudaron 450.000 pesos, en tanto que durante 1830 - 1834 se redujo a 182.000 pesos, a un 40%.

PROMEDIOS ANUALES DE LOS INGRESOS LIQUIDOS DEL MONOPOLIO DEL TABACO

Promedios Anuales entre:	Ingresos Líquidos
1764 - 72	\$100.000
1780 - 83	287.474
1784 - 87	317.514
1788 - 90	331.580
1791 - 95	333.010
1798 - 1802	336.840
1805 - 09	450.000
1816	98.838
1830 - 40	182.122
1834 - 38	197.936
1838 - 42	225.180
1842 - 46	282.561
1846 - 50	488.458

FUENTE: Sierra, Luis F. El Tabaco en la economía colombiana del siglo XIX. Bogotá, Universidad Nacional, 1971, pág. 34 y ss.

LA NUEVA GRANADA 1820 - 1850

Los Transportes.

Por causa de la trifurcación de los Andes al penetrar en el territorio nacional, el sistema de transporte heredado de la colonia era otra traba que dificultaba el desarrollo de la agricultura. Pero no sólo las dificultades geográficas eran las causantes de los pésimos caminos existentes a comienzos del siglo XIX, también la técnica utilizada para la construcción de estos, dejaba mucho que desear. En efecto Agustín Codazzi observaba: "Parece que nuestros antecesores no conocían otro método de abrir caminos, que subir a la parte más elevada de un cerro

para bajar después a lo más profundo... y luego volver a subir y bajar sin interrupción, buscando siempre las quebradas más grandes de la Serranía en lugar de evitarlas... faldeándose..." (73) El "Camino Real" y el Río Magdalena eran las rutas más importantes de la Nueva Granada. Se llamaba Camino Real al camino de herradura que llegaba desde Quito a Pasto, y de allí seguía a Popayán, donde se bifurcaba, siguiendo una parte a la planta -Neiva- Bogotá, y otra Cartago -Ibagué- Bogotá, para continuar por Tunja -Socorro- Pamplona- Cúcuta. (Ver Mapa). Este camino construido en la Colonia, continuó sin mayores modificaciones durante todo el siglo XIX, manifestándose que las transformaciones en el sistema vial fueron muy reducidas. Esto se observa si comparamos el itinerario de Bolívar en 1826 con los tiempos de ruta en 1890.

TIEMPOS DE RUTA DEL CAMINO REAL

Recorrido	1826 Días	1890 Días
Túquerres-Pasto	1	1
Pasto-Popayán	9	7
Popayán-Neiva	7	7
Neiva-Bogotá	9	9
Bogotá-Tunja	5	3
Tunja-Pamplona	8	8
Pamplona-Cúcuta	3	2
	42 días	37 días

FUENTE: Pardo Pardo, Alberto, Op. Cit. p. 389.

Las mulas y los bueyes, en algunas regiones planas, eran los medios fundamentales de transporte. Se desconocía casi totalmente los vehículos de rueda, a excepción de las cuatro carrozas que existían en Bogotá, más como curiosidad que como medios de transporte. Para el paso de los ríos, a los únicos que se les podía llamar puente eran a los construídos desde la colonia en Honda y al del común en las cercanías de Chía sobre el río Bogotá, en el resto de caminos se utilizaba la

73. Codazzi, Agustín. "Geografía Física y política..." Citado por: Melo Jorge Orlando. "La economía neogranadina en la cuarta década del siglo XIX". En: Revista de la Universidad Nacional, Medellín, N°. 2 y 3, p. 54.

tarabita o puentes colgantes de bejuco y guaduas, que no resistían el peso de las cabalgaduras, las que tenían que pasar a nado.

La navegación por el Magdalena se realizaba mediante champanes y bongos, que impulsados por bogas provistas de pértigas, sólo avanzaban unos kilómetros al día; el viaje entre Cartagena y Honda demoraba 3 meses. En la tercera década del siglo XIX se introdujeron los primeros barcos a vapor en el río Magdalena, pero estos no empiezan a modificar las condiciones de transporte hasta finales de la década del setenta. Con estos rudimentarios medios de transporte, los límites de las fronteras agrarias se reducían a las tierras cultivadas ubicadas a distancias no mayores de dos o tres días de camino de los centros de consumo. El intercambio de productos agrícolas era, por lo tanto, muy limitado, y sólo unos cuantos de estos resistían el transporte prolongado, como carne y pescado seco, cacao, panela, y harina. Los intercambios agrícolas los podemos estudiar mejor al regionalizar el país (Ver mapa).

Regiones Socio-Económicas.

Para comienzos del siglo XIX podemos caracterizar cuatro regiones socio-económicas, basadas principalmente en el intercambio económico. La distribución de la población por regiones la podemos observar en el cuadro siguiente.

- a. *Región Central.* Comprende los altiplanos de la Cordillera Oriental y el Valle del Alto Magdalena. No es una región homogénea, y está conformada por tres subregiones: el Alto Magdalena con centro en Neiva; el Altiplano Cundi-boyacense con centro en Bogotá y comprende Tunja y Socorro; y el oriente con centro en Pamplona. El criterio para agrupar estas tres sub-regiones, a pesar de sus diferencias, es el intercambio que sostenían con Bogotá, núcleo de la región central. El alto Magdalena ofrecía cueros, cacao, carne y pescado seco, y azúcar, y recibía del altiplano harinas, sal y telas de algodón provenientes del Socorro. Clasificada como una provincia pobre, su principal actividad era la ganadería, y la mayor parte de su población se dedicaba a cultivos de subsistencia de productos como el maíz, yuca y arroz.

El altiplano Cundi-boyacense contaba con la zona mejor cultivada del país; su principal producto de intercambio era el trigo, que procesado en harina se intercambiaba con los productos tropicales. Le seguía en importancia el cultivo del maíz y papa. Los centros de mercadeo agrícola estaban ubicados en la periferia; así La Mesa y Guaduas realizaban el intercambio con el Valle del Magdalena, (74)

74. Hamilton, Op. Cit. p. 151.

Sogamoso con los Llanos Orientales (75). La zona del Socorro, Vélez, San Gil, Barichara, tenía una agricultura bastante desarrollada, debido a que las artesanías de algodón, lana, cuero, etc, demandaban materias primas agropecuarias. El oriente tenía a Pamplona como epicentro, y contaba además con Cúcuta, Ocaña, Piedecuesta y Girón; estaba separada de la zona Socorrana por el cañón del Chicamocha.

b. *La región Costeña.*

Cartagena era el centro de esta región, y estaba compuesta por Mompo, Santa Martha, Valledupar, Tenerife y Tolú. Tenía la ganadería como actividad económica fundamental acompañada del cultivo de caña y algodón. No tenía intercambio de productos con el interior, pues resultaba más barato traer harina de los Estados Unidos Como ya habíamos anotado, después de la independencia esta región estaba en total decadencia.

c. *La región Cauca*

Compuesta por tres sub-regiones, muy dispares entre sí: el altiplano pastuso, que antes de la independencia tenía un alto intercambio con Popayán después de 1810 perdió todo el contacto con el Cauca. La Costa Pacífica y el Chocó, esencialmente minera, y la subregión de Popayán y del Valle del Cauca, cuya actividad económica principal era la ganadería y los cultivos de pancoger.

d. *La Región Antioqueña.*

Aislada del resto del país, se comunicaba con el Valle del Cauca por el camino de Anserma, su economía se basaba en la minería aurífera de aluvión, limitándose la agricultura a los cultivos de subsistencia; fuera de la exportación de oro y la compra de artesanías socorranas, no mantenía mayor intercambio con el resto del país.

75. Mollien. Op. Cit. p. 97.

DISTRIBUCION REGIONAL DE LA POBLACION

	%	1.789	%	1.825	%	1.835	%	1.842
REGION CENTRAL (I)								
Bogotá	13.1	101.613	14.6	188.695	9.2	155.569	14.4	279.032
Casanare	2.8	21.931	1.4	19.080	0.9	15.948	0.9	18.489
Mariquita	6.1	47.138	2.4	31.339	4.7	79.921	4.6	89.460
Neiva	1.5	12.000	3.6	47.157	4.5	77.452	4.8	93.688
Pamplona			5.1	66.126	5.8	99.410	5.8	112.640
Socorro			6.9	90.119	6.7	114.513	7.1	138.937
Tunja	33.4	258.617	13.7	177.426	14.1	238.784	14.0	271.773
Vélez			7.5	97.335	4.9	83.418	4.9	96.303
Sub-Total		441.299		717.277		865.015		1.100.322
REGION COSTEÑA (II)								
Cartagena	15.4	119.647	11.1	143.645	7.7	130.324	7.3	142.880
Mompox			0.9	11.925	0.8	14.801	0.8	16.734
Sta. Marta	5.1	39.942	3.4	44.395	2.7	46.587	2.3	45.677
Sub-Total		159.589		240.145		239.269		254.119
REGION CAUCANA (III)								
Buenaven				17.684	1.8	31.920	1.7	34.104
Chocó	1.9	15.286	1.3	17.250	1.2	21.194	92.7	27.360

Cauca	8.3	64.433	87.519	2.8	47.506	3.4	67.132
Pasto			7.325	3.4	58.589	92.7	
Pasto			7.325	3.4	58.589	3.9	70.607
Sub-Total	93.8	79.919	121.778	86.2	209.629	92.7	265.607

FUENTE: 1789: Francisco Silvestre. Descripción del Nuevo Reino de Granada. 1825, 1835, 1843. José Manuel Restrepo. op. cit.

REGION ANTIOQUEÑA (IV)

Antioquia	6.2	48.604	8.0	104.253	9.3	158.017	9.8	189.534
-----------	-----	--------	-----	---------	-----	---------	-----	---------

DISTRIBUCION PORCENTUAL E INDICES DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION

REGION	1789			1825			1835			1843		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
I. Central	441.299	57.1	100	717.277	55.5	162	865.015	51.2	196	1.100.322	56.9	249
II. Costeña	441.299	57.1	100	717.277	55.5	162	865.015	51.2	196	1.100.322	56.9	249
III. Caucana	159.589	20.6	100	240.145	18.5	150	239.269	14.1	149	254.119	13.1	159
IV. Antioqueña	79.719	10.3	100	129.778	10.0	162	209.629	12.4	262	265.607	13.7	333
TOTALES	48.604	6.2	100	104.253	8.0	214	158.017	9.3	325	189.534	9.8	389
	772.208	94.2		1.291.538	92.0		1.687.109	87.0		1.931.684	93.5	

(1): Sub-Total Regional

(2): Participación Regional sobre el Total Nacional

(3): Índice de Crecimiento Regional

NOTA: No se incluye la provincia de Panamá

FUENTE: En base al Cuadro anterior.

La Agricultura después de la Independencia.

Desde fines de la Colonia, concretamente desde las Reformas Borbónicas, se vé a la agricultura como la actividad económica más importante, y además, como la de mayores posibilidades de desarrollo.

Esto era evidente para los gestores de la cosa pública, si juzgamos por los esfuerzos realizados por activarla; en efecto, el Congreso General de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, en septiembre de 1821 determina el fomento de la enseñanza de la agricultura, designando como fuente de financiamiento las capellanías cuyos usufructuarios se desconozcan. (76) En el mismo Congreso se establecieron los impuestos de importación para los productos alimenticios, 25%, y para el aguardiente y otros derivados de la caña 35% (77) Con este "proteccionismo tibio", como lo llama Ospina Vásquez, comienzan las primeras legislaciones a favorecer al sector agrícola. Más tarde, el Secretario de Hacienda, José María Castillo y Rada, afirma en su Memoria de 1826 que "Las Leyes Fiscales de todo el país deben ser principalmente calificadas por su influencia en la buena o mala suerte de la agricultura" (78)

En esta etapa inicial de vida republicana se esperaban profundas transformaciones económicas por la vinculación de capitales extranjeros a la economía nacional y por el desarrollo de exportaciones agrícolas que permitieran una mayor vinculación al mercado mundial, expectativas que se traían desde el momento en las Reformas Borbónicas habían comenzado a aplicarse.

Esto es lo que nos explica el sentido del decreto de 19 de mayo de 1824, donde el Congreso exige a las nuevas plantaciones de café, cacao y añil del pago de los diezmos: "toda nueva plantación de cacao, café y añil que se establezcan en cualquiera de los cantones de la república, queda libre del pago del diezmo eclesiástico en los períodos siguientes: 1°. las nuevas plantaciones de cacao en los diez años desde el primero de enero de 1825 hasta el 31 de diciembre de 1834: 2°. las de café en los siete años contados desde el 1°. de enero de 1825 hasta el 31 de diciembre de 1831: 3°. Las de añil en los cuatro años contados desde el 1°. de enero de 1825, hasta el 31 de diciembre de 1828" (79)

Más tarde, en 1825, con la organización del régimen político y económico de los departamentos y provincias se reglamenta, como

76. Gaceta de Colombia. N°. 4. pág. 13. Septiembre 1821.

77. Gaceta de Colombia. N°. 8. Pág. 33. Septiembre 1821.

78. Bushnell, David. Op. Cit. pág. 95.

79. Gaceta de Colombia. 30 de mayo 1824. N°. 137.

función de los Intendentes, el promover la agricultura; fuera de haber asignado esta función no se explica ningún mecanismo para realizarla, quedando el enunciado en términos muy vagos. (80)

Con la Ley del 28 de Abril de 1825, en la que se determina el destino de un millón de pesos, tomados del empréstito de treinta millones para fomentar la agricultura, encontramos otro intento de impulsar la agricultura de exportación. Santander al presentar la Ley al Congreso la sostiene enumerando diversas ventajas que reportaría a la nación su aprobación: "Fomenta la riqueza territorial dando medios a los agricultores para reparar sus haciendas, extenderlas y formar otras nuevas. Liberta a los pueblos de la multitud de hombres ociosos que han abandonado los campos por falta de ocupación llamándolos otra vez al trabajo, y lo proporcionará también a muchos que resultan disponibles por virtud de la reducción que se ha hecho e hiciere en el ejército. Aumenta la población, porque los propietarios por su propio interés favorecerán la inmigración de labradores europeos y americanos; y finalmente aumenta el ingreso del erario con los derechos que causará la exportación de los frutos que necesariamente debe extenderse" (81)

La Ley determina como límites de los préstamos, a cada propietario, mínimo 1.000 pesos y máximo 6.000, con un período de 15 años para amortizarlo y un 6% de interés anual.

Para el 25 de enero de 1826 Santander presenta un informe sobre la implantación de esta ley de fomento agrícola. En esta fecha sólo se habían asignado \$ 200.000 a Venezuela, 100.000 al departamento del Orinoco y 20.000 al Ecuador. El resto de fondos tuvo que destinarse al mantenimiento del ejército, debido a la amenaza de un nuevo ataque español, (82). Otra dificultad para el crecimiento de la agricultura de exportación, era la imposibilidad de eliminar los impuestos de exportación; pues aunque todos reconocían la necesidad de suprimirlos no había con que contribución reemplazarlo.

En el siguiente cuadro podemos observar los intentos de establecer derechos de exportación a productos agropecuarios.

80. Gaceta de Colombia. 20 marzo 1825. N°. 179.

81. Gaceta de Colombia. N°. 184. Abril 24 de 1825.

82. Gaceta de Colombia. N°. 225. Febrero 5 de 1826

CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPUESTOS DE EXPORTACION

	1821	1824	1826
Café	Libre	6%	Libre
Azúcar	Libre	4%	4%
Cueros	10%	10%	10%
Cacao	10%	15%	10%
Añil	10%	5%	5%
Algodón	Libre	Libre	Libre
Arroz	5%	Libre	Libre
Maíz	5%	Libre	Libre
Quina	5%	4%	Libre
Mulas	\$15*	\$20*	\$20*
Caballos	\$15*	\$16*	\$16*
Ganado	\$12 1/2	\$12 1/2	\$12 1/2

FUENTE: Bushnell. Op. Cit. Pág. 186.

* Su exportación podía ser prohibida a discreción del Ejecutivo.

Estas tarifas impositivas afectaban más a Ecuador y a Venezuela que a Colombia, la que basaba sus exportaciones en el oro; con este podemos ver que pesaba más la necesidad del financiamiento del estado que el fomento a la agricultura de exportación.

Durante este período terminaron imponiéndose, las características económicas, políticas y geográficas del país que dificultaban el desarrollo de una economía agrícola exportadora. Recordamos que la región con mayores facilidades para exportar, la Costa Atlántica, se encontraba en una decadencia profunda a causa de la guerra de independencia. La región central del país, aunque bastante afectada por las guerras, disponía comparativamente con la Costa de mejores recursos productivos, pero carecía de medios de transporte adecuados que la conectaran con los puertos de exportación.

Si bien no hubo cambios sustanciales en las técnicas y mercados habituales de la producción agrícola entre 1820 y 1850, si se presentaron aumentos en el proceso de concentración de la tierra que se facilitaron con la penuria estatal: la necesidad de financiarse lleva al estado a vender tierras baldías a precios irrisorios. El congreso reunido en la Villa del Rosario, el 13 de octubre de 1821, expide una ley reglamentan-

do la enajenación de baldíos, con el objetivo de fomentar la agricultura y cubrir gastos estatales. Se podían adjudicar todas las tierras baldías, ó aquella que habiendo sido concedidas hubiesen revertido a la nación; a excepción de los ejidos y resguardos. Se determina titular tierras a las personas que las estuviesen laborando, fijando un año de plazo para el registro de la propiedad, pasado el cual revertirían a la nación. El precio de venta se fijó en dos pesos la fanegada para las regiones costeras y un peso en el interior, fuera de las tierras de óptima situación y calidad, que se llevarían a remate. (83) Otro uso de las tierras baldías es estimular la inmigración de labradores europeos. En 1823 el congreso dispone tres millones de fanegadas para promover la inmigración de europeos y norteamericanos, (200 fanegadas máximo adjudicable a cada familia) como sustentación de esta ley se aduce un argumento que será constante hasta 1930: la escasez de fuerza de trabajo:

“1. Que una población numerosa y proporcionada al territorio de un estado es el fundamento de su prosperidad y su verdadera grandeza.

“2. Que la población de la República de Colombia a más de nunca haber correspondido a la vasta extensión de su territorio, en consecuencia del bárbaro sistema que había adoptado el gobierno opresor, primero exterminando la raza de los indígenas, e impidiendo la entrada a todas las naciones del mundo, ha sido por último destruída en gran parte por la guerra de muerte y desolación que ha sufrido por trece años (84).

Mediante esta ley, se adjudican grandes concesiones a empresarios nacionales y extranjeros, y para fines de 1825 se habían otorgado los 3 millones de fanegadas. (85)

El primer inconveniente que se presentó fue la limitación de las tierras consideradas baldías, (86) ya que, debido a la amplitud de las adjudicaciones durante la colonia y la República se constituyeron grandes latifundios que se expandían aún más, fundándose en la no existencia de límites precisos. El 1º. de Mayo de 1826 el congreso autoriza al ejecutivo disponer de un millón más de fanegadas para el fomento de la inmigración; tres meses después ya se habían adjudicado.

Pronto empiezan a surgir las dificultades que impedían la realización de las empresas colonizadoras; el plazo para la reversión de baldíos se prolonga hasta el 1º. de julio de 1828. Entre los motivos expuestos para la prórroga resalta la falta de capitales.

83. Gaceta de Colombia. 17 de Febrero de 1822. N°. 18.

84. Gaceta de Colombia, 15 Junio 1823. N°. 87.

85. Gaceta de Colombia. 25 Dbre. 1825. N°. 219.

86. Gaceta de Colombia. 5 Marzo 1826. N°. 229.

Durante los 18 meses de prórroga tampoco llegaron los inmigrantes, en consecuencia, Bolívar, en 1830, ordena vender las tierras, destinadas a la colonización extranjera, recibiendo en pago vales de deuda pública, a su valor nominal, alternativa aparentemente más eficiente para el estado y el desarrollo agrícola. Bolívar, al sustentar el decreto, aducía que la mayor parte de los detentadores de vales de deuda pública eran extranjeros, quienes al cambiar estos papeles por títulos de baldíos, vendrían a poblar el país y a fomentar la agricultura de exportación. Esta fue otra esperanza fallida, pues tampoco arribaron agricultores extranjeros, y, además, los papeles del estado poseídos por extranjeros terminaron en poder de los especuladores nacionales, quienes concentraron grandes extensiones de baldíos.

En resumen, después de la Independencia no se presentaron variaciones en la agricultura. El desarrollo de cultivos de exportación, única alternativa para incrementar la riqueza nacional, sólo existió como posibilidad. Sin embargo, cabe anotar que la agricultura, a pesar de contar con graves escollos como malos caminos, medios de transportes insuficientes, regiones socio-económicas apartadas entre sí, falta de tecnologías nuevas, ausencia de capitales, y, además, la única región con posibilidades inmediatas de desarrollo como lo era la Costa Atlántica en decadencia total a causa de la guerra de Independencia, logra convertirse en la actividad de atracción tanto de inversionistas que con miras a la exportación empiezan a invertir en la agricultura desde la década del cuarenta, como del Estado que constantemente está legislando en favor de la agricultura de exportación.

El financiamiento del Estado.

Entre los mecanismos que actuaron en el proceso de concentración de la propiedad territorial entre 1819 y 1850, sobresale la especulación con bonos de deuda pública, los que se utilizaban en el pago de baldíos. Para comprender esto analicemos el financiamiento del estado y su crisis económica. Lograda la independencia se continuó con la misma organización legislativa y económica vigente durante la colonia, agregándose unas pocas modificaciones. En la Constitución de la Naciente República se prevía la vigencia de la legislación española, con la reserva de que las leyes o decretos contrarios a los principios republicanos quedaban automáticamente derogados.

Con respecto a los impuestos en 1819 Bolívar ordenó continuar en su totalidad con los mecanismos tradicionales de política financiera; con algunos cambios menores en la administración, se siguió con todos los impuestos coloniales, que, como ya lo habíamos anotado anteriormente, recaían sobre la producción agrícola.

El diezmo fué una de las contribuciones coloniales aprobadas por el Congreso de Cúcuta, "hasta tanto que se celebre con la silla apostólica un concordato sobre este grave negocio" (87).

Este tributo, cobrado sobre la producción agrícola, lo recauda la Secretaría de Hacienda, pues una parte pertenecía al Estado. Era la contribución que pesaba más sobre la agricultura: "El diezmo eclesiástico es el primer obstáculo que impide sus progresos y retarda su prosperidad. El diezmo es una contribución directa sobre sus productos brutos, que no baja de un treinta por ciento y que, en muchas partes de la república excede en un 40; es un tributo monstruoso a que están afectadas, en beneficio del clero, todas las tierras de la república; carga pesadísima que pesa solamente sobre la profesión más útil de la sociedad... No puede imaginarme que, oprimida por ella, pueda mejorar su suerte la agricultura" (88)

Desde comienzos de la república se proponía su eliminación pero sólo se hizo en 1850. A partir de 1824 se eximieron por 10 años su pago las más nuevas plantaciones de cacao, café y añil. En 1834 la ley de 5 de mayo reafirmó estas exenciones.

Otro impuesto era el quinto de oro y plata; que gravaba en 20% la producción de cualquier metal. En 1834 sufrió las primeras modificaciones: se fijó en 1.5% el derecho de fundición de plata. Más tarde, los derechos de quinto y fundición de oro se redujeron a 1.5% al que se destinara a la acuñación en las casas de moneda de la república y el 4% al que se destinara a la exportación.

La alcabala, otro impuesto heredado de la colonia, gravaba con 5% toda operación de compra, venta, permuta y constitución de censos. El Congreso de 1821 la redujo al 2.5% y sólo sobre las ventas de mercancías extranjeras y bienes raíces. En 1828 se aumentó al 15% la alcabala que se cobraba a las mercancías extranjeras sobre los precios del arancel. En 1835 esta se redujo al 7%; también se decretó la abolición de toda alcabala interna, la que se había restablecido al 4% en 1827. (89) La ley 28 de mayo de 1825 suprimió la contribución de medias anatas, anualidades y mesadas eclesiásticas. (90)

87. Codificación Nacional. Tomo I. p. 160.

88. Memorias de Hacienda de 1826. pág. 7.

89. Galindo, Anfbal. Historia Económica y Estadística. Imp. de Nicolás Pontón. Bogotá, 1874. pág. 32.

90. Media anata: derecho que se paga al ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, o pensión o empleo secular, y es la mitad de su valor en el primer año de su disfrute; o cantidad que se satisface por los títulos, y por lo honorífico de algunos empleos o condecoraciones".

Anualidad: Renta de un año, que pagaba al erario el que obtenía alguna prebenda eclesiástica.

Se consideraba que el estanco del tabaco constituía una traba al desarrollo de este cultivo, pero ante la crisis económica del estado, se mantuvo hasta 1948.

La ley del 29 de septiembre de 1821 que mantuvo el estanco del tabaco, daba incentivos al cultivo, facultando al ejecutivo para crear nuevas factorías, siempre y cuando fueran localizadas en regiones de fácil exportación. En 1833 se autorizó a Powels, Illingworth, Will y Cía para que exportara tabaco a Europa por cuenta del Estado. En 1833 y 1834 se exportaron de 25 a 30.000 arrobas de tabaco. En 1833 se determina que el excedente de tabaco, una vez abastecido el mercado interno, se subastara para ser exportado. A partir de 1835 comienza la penetración de empresarios privados en la siembra, y bajo el control estatal. En 1837, por falta de fondos para el funcionamiento de las factorías, el gobierno decidió rematar vales de deuda pública pagaderos en fecha futura con tabaco para la exportación. El sector privado, que vió en esta especulación una buena oportunidad para introducirse en el monopolio, suministró dinero al gobierno.

También se dispuso que el tabaco que se vendiera para exportación podía pagarse con vales de deuda pública interna o externa, que se conseguían hasta por el 5% ó el 3% de su valor nominal.

Hasta 1845, la penetración del sector privado se limitaba al control de exportaciones; a partir de este año el control se extiende al proceso productivo de la hoja, por medio de contratos de suministro, iniciados por la casa Montoya, Sáenz, y Cía.

La pérdida del monopolio estatal del tabaco, ocasionada por las deudas contraídas con particulares para financiar el cultivo, es otra muestra de las dificultades económicas del estado entre 1820 y 1850.

Las salinas dejan de ser manejadas por el estado en 1823, cuando se arriendan buscando incrementar su renta. Nunca dejaron de ser monopolio del Estado, que delegaba su administración.

El estanco del aguardiente fué abolido en 1821, sustituyéndose por una derecha de patentes, y declarándose libre su destilación y tráfico. En el cuadro sobre las principales rentas estatales, podemos observar las fuentes de financiamiento y la participación porcentual de cada una, siendo manifiesta la insuficiencia de estos impuestos, para financiar el estado. Los impuestos más cuantiosos (tabaco, aguardiente, salinas, aduanas, y diezmos) participan con la mitad del presupuesto estatal hasta 1838, pues a partir de este año las rentas de aduana se duplican. Esto nos muestra que hasta 1847 la emisión de vales de deuda pública era una importante fuente de financiamiento del Estado.

Si bien los impuestos eran los mismos, con respecto a la Colonia, los gastos habían cambiado sustancialmente y pronto se llegó a una

PRINCIPALES RENTAS ESTATALES: 1808 - 1847

Año	Presu- puesto Nacional (1)	Tabaco (2)	%	Aduanas (3)	%	Salinas (4)	%	Diezmos (corresp. al estad) (5)	%	Aguar- diente (6)	%	Partici- pación % de estas rentas en el presu- puesto
1808	2.807.081	476.521	17.0	199.017	7.1	121.490	4.33	57.260	2.04	185.557	6.61	37.08
1833	2.485.015	438.389	17.6	498.324	20.0	203.202	8.17	60.209	2.42	128.280	5.16	53.35
1834	2.687.283	347.705	13.0	326.230	12.1	148.272	5.51	44.741	1.66	90.136	3.35	35.62
1835	2.841.287	492.396	17.33	499.749	17.6	202.999	7.14	61.803	2.17	101.022	3.55	47.80
1836	2.904.092	584.813	20.13	725.690	24.9	180.333	6.20	53.713	1.84	105.985	3.64	56.71
1837	2.851.165	533.158	18.7	538.774	19.0	195.229	6.84	23.385	82	97.366	3.41	48.77
1838	2.757.929	554.321	20.1	625.687	22.7	208.185	7.54	32.606	1.18	108.658	3.93	55.45
1839	2.654.572	586.960	22.1	604.530	22.7	227.727	8.57	39.390	1.48	106.894	4.02	58.87
1840	2.704.239	604.857	22.3	592.722	22.0	220.084	8.13	45.185	1.67	98.090	3.62	57.72
1841	2.884.792	361.112	12.5	94.750	3.3	192.091	6.65	9.552	33	33.249	1.15	23.93
1842	3.260.940	496.721	15.2	542.942	16.6	224.408	6.88	18.576	56	60.842	1.86	41.10
1843	3.195.700	627.756	19.6	917.027	28.7	320.850	7.22	34.749	1.08	138.272	4.32	60.92
1844	2.908.205	656.352	22.5	899.476	31.0	430.856	14.81	33.908	1.16	144.288	4.96	74.42
1845		705.660	-	680.932	- 1	438.429	-	18.833	-	139.460	-	-
1846	3.017.897	775.921	25.7	782.797	26.0	460.309	15.25		-	157.235	5.21	72.16
1847	2.678.487	839.091	31.3	687.782	25.6	471.690	17.61		-	152.431	5.69	76.2

FUENTE: 1. Restrepo José Manuel. Op. Cit. T. III.

2 a 6. Galindo Aníbal. Historia Económica y estadística de la hacienda nacional. Apéndice.

PARTICIPACION DE LOS GASTOS MILITARES EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

Año	%
1833	49.3
1834	47.6
1835	46.2
1836	46.1
1837	50.7
1838	53.2
1839	40.0
1840	45.4
1841	41.0
1842	46.0
1843	47.1
1844	44.0

FUENTE: Restrepo, José Manuel. Op. Cit. T. III. p. 387.

situación de déficit. La defensa de la república implicaba gastos militares y burocráticos que en la colonia o no existían, o eran reducidos

El mantenimiento del ejército era el gasto más fuerte, prolongándose hasta la década de 1840. Si bien en 1825 absorbía los 3/4 del total del presupuesto, a partir de 1833 fluctuará alrededor de la mitad de este. La permanente inestabilidad del orden público interno exigía un pie de fuerza por encima de las capacidades del país.

Ante estas condiciones: baja acumulación de capital, ausencia de actividades productivas estables, pequeños mercados regionales, alta inmovilidad de la propiedad territorial y de la fuerza de trabajo, las posibilidades de que el Estado lograra financiarse adecuadamente eran reducidas. Debido a esto, se vé el Estado evocado a recurrir a los créditos externos e internos, llegando la deuda pública a convertirse en otro lastre para la República: en 1832 la deuda externa llegaba a 12.663.009 pesos oro, subiendo en 1839 a 31.757.500 pesos oro (91), que agregada a la deuda interna sumaban \$ 51.699.134, vale decir 20 veces el presupuesto nacional de 1839. la deuda interna se fué constituyendo por los préstamos en dinero de particulares al Estado, por la apropiación de provisiones para el ejército, y principalmente por el pago en vales a los servidores civiles y militares del Estado. Los poseedores de papeles del Estado en pequeñas cantidades, ante la incertidumbre de su futura efectividad, los vendían por una fracción de su valor nominal. Así, Juan Manuel Arruba, empresario antioqueño, consideraba que le

91. Cruz, Santos. Abel. Economía y Hacienda Pública. Historia Extensa de Colombia. Vol. XV, Tomo I, p. 364.

prestó un servicio a la República comprando vales el 5% del valor nominal. (92)

Estas características de la economía nacional hacen que la especulación y la usura se conviertan en las principales actividades económicas entre 1820 y 1845.

La especulación predominó debido a la escasez de creación de riqueza que conllevara a una acumulación de capital, y en este movimiento especulativo la posesión de capital - dinero era definitivo como recurso económico para la obtención de ganancias, reflejada principalmente en la ampliación de la propiedad territorial. Esta situación se empieza a modificar después de 1850, cuando la estructura productiva empieza a desarrollarse alrededor de la agricultura de exportación; esto lo podemos observar en el cuadro siguiente, donde se evidencia el nuevo giro de la economía cuando la agricultura de exportación es el eje conductor.

COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES

1834 - 1855

Año	Grupo 1 %	Grupo 2 %	Otros %
1834-35	8.64	74.20	17.16
1835-36	17.05	61.01	21.94
1836-37	16.61	52.56	30.83
1837-38	14.86	72.65	12.49
1838-39	12.63	53.75	33.62
1840-41	26.67	1.40	71.93
1841-42	16.02	69.14	14.57
1843-44	20.00	61.02	18.99
1844-45	17.11	64.03	18.86
1854-55	64.78	14.79	20.22

GRUPO 1: Algodón, añil, café, caucho, quina, tabacos, cuero.

GRUPO 2: Esmeraldas, mineral, numerario y alhajas, oro en polvo y barras, perlas, plata, platino.

92. Bushnell, Op. Cit. p. 308.

FUENTE: Elaborado en base a "Colombia: Comercio Exterior 1835 - 1962. Jorge E. Rodríguez y William P. McGreevey. En: Urrutia, Miguel. Arrubla Mario. Compendio de Estadísticas Históricas de Colombia.

